



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL CABB

Documento 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) es definir las condiciones técnicas que servirán como guía durante la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL CABB así como la documentación que deben presentar los licitadores en sus ofertas técnicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las instalaciones que componen la Red de Saneamiento repartidas en los Sistemas Galindo y Lamiako, y el Sistema Busturialdea con la EDAR Lamiaran se encuentran en diseminadas en numerosos emplazamientos, tienen una importancia tal que deben estar disponibles la mayor parte del tiempo para garantizar que las aguas residuales que se producen en su área de influencia reciben el tratamiento adecuado.

La variedad de elementos que componen dichas instalaciones están expuestos a fenómenos de corrosión y envejecimiento prematuro debido al tipo de producto que se trata.

En este ámbito la importancia de realizar un mantenimiento adecuado es fundamental para garantizar la máxima disponibilidad de las instalaciones productivas.

El servicio de mantenimiento que se pretende contratar da cobertura a las necesidades generales de mantenimiento con la única excepción de aquellos trabajos que por diferentes causas son gestionados a través de especialistas en campos concretos.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 ELEMENTOS A MANTENER

Los elementos a mantener mediante el servicio que se pretende contratar son la totalidad de los que componen las instalaciones que se encuentran en los emplazamientos detallados a continuación:

EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
BOMBEO AJANGIZ	Busturialdea	AJANGIZ
ALIVIADERO ALONSOTEGI	Galindo	ALONSOTEGI
BOMBEO MURE	Galindo	ALONSOTEGI
BOMBEO ALONSOTEGI	Galindo	ALONSOTEGI
BOMBEO ARBUIO	Galindo	ALONSOTEGI
POZO REGULACIÓN KADAGUA PR30	Galindo	ALONSOTEGI
BOMBEO ARANTZAZU	Galindo (Bedia - Lemoa)	ARANTZAZU
BOMBEO AREATZAGANE	Galindo (Bedia - Lemoa)	AREATZA
BOMBEO AREATZA	Galindo (Bedia - Lemoa)	AREATZA
BOMBEO ARRATZU	Busturialdea	ARRATZU
ALIVIADERO CARBUROS	Galindo	ARRIGORRIA
ALIVIADERO IO1 INTERCEPTOR DEL NERVIÓN	Galindo	ARRIGORRIA
ALIVIADERO LANBARKETA	Galindo	ARRIGORRIA



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
ALIVIADERO ATXUKARRO	Galindo	ARRIGORRIA
ALIVIADERO SAN VICENTE	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO ZUAZO	Galindo	BARAKALDO
POZO VENTILACIÓN P1 GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
POZO SINGULAR P-2 GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
POZO SINGULAR P-2 M GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO ZUAZO	Galindo	BARAKALDO
POZO SINGULAR P-5 GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
POZO SINGULAR P-6 GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
POZO SINGULAR P-9 GALINDO-KADAGUA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I01A LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I01B LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I03 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I04 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I06 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I07 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I10 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I11 LASESARRE-LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
BOMBEO LUTXANA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO ANSIO	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO RETUERTO	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I08 CASTAÑOS	Galindo	BARAKALDO
BOMBEO GOROSTIZA	Galindo	BARAKALDO
BOMBEO EL REGATO	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I02 BURTZEÑA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I05 BURTZEÑA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO I08 BURTZEÑA	Galindo	BARAKALDO
BOMBEO BURTZEÑA	Galindo	BARAKALDO
BOMBEO IGLESIA	Galindo	BARAKALDO
ALIVIADERO ACERALIA	Galindo	BASAURI
ALIVIADERO LA BASCONIA	Galindo	BASAURI
ALIVIADERO URBI	Galindo	BASAURI
POZO REGULACIÓN PR5 BOLUETA-URBI	Galindo	BASAURI
ALIVIADERO SIDENOR	Galindo	BASAURI
ALIVIADERO MERCADO ARIZ	Galindo	BASAURI
BOMBEO LAS ESCUELAS	Galindo	BASAURI
BOMBEO MATADERO	Galindo	BASAURI
BOMBEO LAPATZA	Galindo	BASAURI
EDAR BEDIA	Galindo (Bedia - Lemoa)	BEDIA
BOMBEO MURTAZAR BARRIA	Galindo	BEDIA
BOMBEO ITZE	Lamiako	BERANGO
ALIVIADERO I01 ARENE	Lamiako	BERANGO
EDAR LAMIARAN	Busturialdea	BERMEO
BOMBEO ERIBERA	Busturialdea	BERMEO



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
BOMBEO FRANTXUNATXAK	Busturialdea	BERMEO
BOMBEO I02 EUSKOTREN	Busturialdea	BERMEO
BOMBEO XIXILI	Busturialdea	BERMEO
BOMBEO TALA	Busturialdea	BERMEO
SIFÓN UNIVERSIDAD	Galindo	BILBAO
BOMBEO I01 / INTERCEPTOR KADAGUA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO OLABEAGA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO MAZUSTEGI	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO ELGERA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO DR. AREILZA	Galindo	BILBAO
POZO SECCIONAMIENTO P-10 KADAGUA-PARQUE	Galindo	BILBAO
POZO VENTILACIÓN P-12 KADAGUA-PARKE	Galindo	BILBAO
POZO TÚNEL P-13 KADAGUA-PARKE	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO MAZUSTEGI	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO MAZUSTEGI	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO ELGERA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO I03 ZORROZA - SAN INAZIO	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO I05 ZORROZA - SAN INAZIO	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO I04 ZORROZA - SAN INAZIO	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO LUIS BRAILLE	Galindo	BILBAO
BOMBEO ELORRIETA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PR3 UNIVERSIDAD-ARENAL	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO OR2 UNIVERSIDAD-ARENAL	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PR6 UNIVERSIDAD-ARENAL	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PR7 UNIVERSIDAD-ARENAL	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO TORRE	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO IBARRA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO POWER	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO MORGAN	Galindo	BILBAO
BOMBEO BOTICA VIEJA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO 001 URIBITARTE	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO 002 URIBITARTE	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO 003 URIBITARTE	Galindo	BILBAO
BOMBEO URIBITARTE	Galindo	BILBAO
BOMBEO URIBITARTE	Galindo	BILBAO
BOMBEO URIBITARTE	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO LA MERCED ARENAL-LA PEÑA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO I01 ARENAL- LA PEÑA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO I02 ARENAL- LA PEÑA	Galindo	BILBAO
BOMBEO LA MERCED	Galindo	BILBAO
BOMBEO LA NAJA	Galindo	BILBAO
BOMBEO URAZURRUTIA	Galindo	BILBAO
BOMBEO LA PEÑA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PZ200	Galindo	BILBAO



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
ALIVIADERO PZ100 ARENAL - BOLUETA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PZ208	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO PZ100-1 ARENAL - BOLUETA	Galindo	BILBAO
POZO REGULACIÓN PZ300	Galindo	BILBAO
POZO VENTILACIÓN 1 ARENAL- BOLUETA	Galindo	BILBAO
ALIVIADERO AXPE	Busturialdea	BUSTURIA
BOMBEO BUSTURIA 1 ESTACIÓN	Busturialdea	BUSTURIA
BOMBEO SAN KRISTOBAL	Busturialdea	BUSTURIA
ALIVIADERO SAN ESTEBAN	Lamiako	DERIO
BOMBEO ERANDIO	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO TRASVASE	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO ASTRABUDUA	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO ASPE 1	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO ASPE 2	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO EMBARCADERO	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO LUTXANA-ERANDIO	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO LUTXANA-ESTACIÓN	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO PLAYABARRI	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO SAKONI	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO ASUARAN	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO SUN CHEMICAL	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO CÁRNICAS RASA	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO I06 ASÚA	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO I02 ASÚA	Lamiako	ERANDIO
POZO PR1 ARRIAGA-SANGRONIZ	Lamiako	ERANDIO
POZO PR1 ARRIAGA-SANGRONIZ	Lamiako	ERANDIO
TANQUE TORMENTAS ASÚA	Lamiako	ERANDIO
ALIVIADERO 307 LOIU	Lamiako	ERANDIO
BOMBEO ARLAN	Lamiako	ERANDIO
TANQUE TORMENTAS ETXEBARRI	Galindo	ETXEBARRI
ALIVIADERO LEGUIZAMÓN	Galindo	ETXEBARRI
ALIVIADERO ETXEBARRI	Galindo	ETXEBARRI
ALIVIADERO SAN ANTONIO	Galindo	ETXEBARRI
BOMBEO APERRIBAI	Galindo	ETXEBARRI
BOMBEO FORUA	Busturialdea	FORUA
ALIVIADERO IRUBIDE	Galindo	GALDAKAO
ALIVIADERO COCA-COLA	Galindo	GALDAKAO
ALIVIADERO BENGOTXE	Galindo	GALDAKAO
ALIVIADERO PLAZAKOETXE	Galindo	GALDAKAO
ALIVIADERO USANSOLO	Galindo	GALDAKAO
BOMBEO OLABARRI	Galindo	GALDAKAO
BOMBEO KORTEZUBI	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO KANALA 1 ASTILLERO	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO KANALA 2	Busturialdea	GAUTEGIZ



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
BOMBEO KANALA 3	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO OZOLLO	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO ARTEAGA	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO BIRD CENTER	Busturialdea	GAUTEGIZ
BOMBEO GERNIKA	Busturialdea	GERNIKA
ALIVIADERO IBARRA INDUSTRIAL	Busturialdea	GERNIKA
BOMBEO IBARRA LOSAL	Busturialdea	GERNIKA
BOMBEO ARANE INDUSTRIAL	Busturialdea	GERNIKA
ALIVIADERO ERRETERIA	Busturialdea	GERNIKA
BOMBEO DIONISIA	Busturialdea	GERNIKA
ALIVIADERO I03 LAS ARENAS-BOLUE	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I04 LAS ARENAS-BOLUE	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I06 LAS ARENAS-BOLUE	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I07 LAS ARENAS-BOLUE	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO LAS ACACIAS	Lamiako	GETXO
BOMBEO LA BOLA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I16 BOLUE-MIMENAGA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I20 BOLUE-MIMENAGA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I13 LAS UVES	Lamiako	GETXO
BOMBEO PUERTO VIEJO	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I17/001 BOLUE-MIMENAGA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I17/002 BOLUE-MIMENAGA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO I17/003 BOLUE-MIMENAGA	Lamiako	GETXO
BOMBEO USATEGI	Lamiako	GETXO
BOMBEO ARRIGUNAGA	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO 003 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO 004 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	Lamiako	GETXO
ALIVIADERO 005 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	Lamiako	GETXO
BOMBEO ZARAMILLO	Galindo	GÜEÑES
BOMBEO ANTZORA 1 SUR	Busturialdea	IBARRANGE
BOMBEO ANTZORA 2 NORTE	Busturialdea	IBARRANGE
BOMBEO IGORRE	Galindo (Bedia - Lemoa)	IGORRE
BOMBEO LAMIAKO	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO UDONDO	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO KANDELAZUBIETA	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO EROSKI	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO 001 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	Lamiako	LEIOA
ALIVIADERO PR5 COMPLEMENTARIO LAMIAKO	Lamiako	LEIOA



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
ALIVIADERO 1 BEDIA LEMOA	Galindo (Bedia - Lemoa)	LEMOA
BOMBEO MENDIETA	Galindo (Bedia - Lemoa)	LEMOA
BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	Galindo (Bedia - Lemoa)	LEMOA
BOMBEO ARRAIBI	Galindo (Bedia - Lemoa)	LEMOA
ALIVIADERO LARRONDO	Lamiako	LOIU
ALIVIADERO OLARRA	Lamiako	LOIU
ALIVIADERO ELOTXELERRI	Lamiako	LOIU
BOMBEO MUNDACA	Busturialdea	MUNDACA
BOMBEO SANTXAPOZU	Busturialdea	MUNDACA
BOMBEO LAIDATXU	Busturialdea	MUNDACA
BOMBEO MURUETA 2 ASTILLERO	Busturialdea	MURUETA
BOMBEO MURUETA 3	Busturialdea	MURUETA
BOMBEO MURUETA 4	Busturialdea	MURUETA
BOMBEO MURUETA 5	Busturialdea	MURUETA
POZO REGULACIÓN MURUETA	Busturialdea	MURUETA
ALIVIADERO I17 INTERCEPTOR DEL GRANADA	Galindo	ORTUELLA
ALIVIADERO I26 INTERCEPTOR DEL GRANADA	Galindo	ORTUELLA
ALIVIADERO I31 AYUNTAMIENTO	Galindo	ORTUELLA
ALI I32 ESTACIÓN INTERCEPTOR DEL GRANADA	Galindo	ORTUELLA
ALI I39 GALLARTA INTERCEPTOR DEL GRANADA	Galindo	ORTUELLA
ALIVIADERO I16 NOCEDAL	Galindo	ORTUELLA
ALIVIADERO I03 BALLONTI	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO I10 LA FLORIDA	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO I01 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO I02 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO I03 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO I04 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	PORTUGALETE
ALIVIADERO LA CANILLA	Galindo	PORTUGALETE
BOMBEO PORTU B	Galindo	PORTUGALETE
BOMBEO PORTUGALETE	Galindo	PORTUGALETE
BOMBEO SUPERPUERTO 1	Galindo	SANTURTZI
BOMBEO SUPERPUERTO 2	Galindo	SANTURTZI
BOMBEO SUPERPUERTO 3	Galindo	SANTURTZI
ALIVIADERO I13 BALPARDA	Galindo	SANTURTZI
ALIVIADERO I06 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
ALIVIADERO I07 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
ALIVIADERO I08 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
ALIVIADERO I10 BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
BOMBEO SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
POZO ALIVIO PR33 LA BENEDICTA-SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
TANQUE TORMENTAS SANTURTZI	Galindo	SANTURTZI
PCC RED SANEAMIENTO	PCC	SESTAO



EMPLAZAMIENTO	RED	MUNICIPIO
TANQUE TORMENTAS GALINDO	Galindo	SESTAO
ALIVIADERO TÚNEL SESTAO	Galindo	SESTAO
ALIVIADERO I01 BALLONTI	Galindo	SESTAO
ALIVIADERO LA IBERIA	Galindo	SESTAO
ALIVIADERO SIMONDROGAS	Galindo	SESTAO
BOMBEO DEL G-3	Galindo	SESTAO
BOMBEO METRO URBINAGA	Galindo	SESTAO
BOMBEO I14	Lamiako	SONDIKA
ALIVIADERO SAN JUAN	Lamiako	SONDIKA
ALIVIADERO CAMPA	Lamiako	SOPELA
ALIVIADERO LIZARRE	Lamiako	SOPELA
ALIVIADERO GOBELONDO	Lamiako	SOPELA
ALIVIADERO ABARO	Lamiako	SOPELA
ALIVIADERO TORMENTAS GATZARRINE	Lamiako	SOPELA
BOMBEO SOPELMAR	Lamiako	SOPELA
BOMBEO SOLONDOTA	Lamiako	SOPELA
BOMBEO PLAYA SOPELANA	Lamiako	SOPELA
BOMBEO SUKARRIETA	Busturialdea	SUKARRIETA
BOMBEO PLAYA SAN ANTONIO	Busturialdea	SUKARRIETA
BOMBEO URZAIZ	Busturialdea	SUKARRIETA
ALIVIADERO I14 INTERCEPTOR DEL GRANADA	Galindo	TRAPAGARAN
ALIVIADERO I13 COLECTOR UGARTE-KAREAGA	Galindo	TRAPAGARAN
BOMBEO URDULIZ	Lamiako	URDULIZ
ALIVIADERO AYARZAS	Lamiako	ZAMUDIO
ALIVIADERO CAMPO DE FUTBOL	Lamiako	ZAMUDIO
ALIVIADERO PINOA	Lamiako	ZAMUDIO
BOMBEO ELOSU	Galindo	ZEBERIO
BOMBEO ZUBIALDE	Galindo	ZEBERIO
POZO REGULACIÓN PR7 SIDENOR	Galindo	ZEBERIO
BOMBEO ELOSU	Galindo	ZEBERIO
BOMBEO ELOSU	Galindo	ZEBERIO
BOMBEO ELOSU	Galindo	ZEBERIO

Como resumen,

Tipo	Cant.
Aliviadero	132
Bombeo	101
Pozo	18
PCC	1
Sifón	1
Tanque de Tormentas	5

La incorporación de nuevos emplazamientos (hasta cinco nuevos) no dará lugar a ningún tipo de contraprestación al Contratista que deberá asumir el mantenimiento de los mismos.



Por otra parte, podrá ser requerido para acudir por necesidades del servicio a instalaciones que se encuentren fuera de la red de saneamiento objeto de este PPTP.

Dentro del total de emplazamientos se distinguen unos Emplazamientos Especiales debido a sus características particulares (tamaño, importancia en el conjunto de la red, etc.).

Estos Emplazamientos Especiales tendrán una consideración diferenciada a la hora de calcular la disponibilidad del conjunto de la Red tal como se describe en el apartado correspondiente.

- BOMBEO ERANDIO
- BOMBEO LAMIAKO
- BOMBEO TRASVASE
- SIFÓN UNIVERSIDAD
- TANQUE TORMENTAS ETXEBARRI
- PUESTO DE CONTROL CENTRALIZADO (PCC)
- EDAR LAMIARAN (dado que su mantenimiento lo realiza fundamentalmente personal del CABB, en el presupuesto se contempla como un bombeo)
- BOMBEO SUPERPUERTO 1-2-3 (previsión de entrada en mantenimiento 2027)
- TANQUE TORMENTAS GALINDO (previsión de entrada en mantenimiento 2028)

A los efectos de este contrato quedan incluidos cualquier Instalación o Elemento que forma parte de los emplazamientos anteriormente señalados. Por ejemplo, y sin tener carácter limitativo, los que se detallan a continuación:

- Los pozos, aliviaderos, etc. que cumplen su función juntamente con los emplazamientos listados pero no tienen entidad suficiente y no aparecen en listado.
- Líneas de distribución (fases, neutro y tierra) para servicio desde los cuadros de distribución de baja tensión (incluso las protecciones de las líneas que formaran parte del CDBT) hasta los cuadros eléctricos.
- Cuadros eléctricos con todos sus elementos de alimentación, mando y protección (interruptores de control de potencia, interruptores diferenciales, programadores horarios, elementos de medida y contaje, interruptores magnetotérmicos, SAI, etc.).
- Equipos propiamente dichos (grupos motobombas, válvulas, ventosas, equipos a presión, etc.).
- Otros elementos auxiliares como boyas y sondas de nivel, etc.
- Instrumentación (boyas, sondas de nivel, sensores y transductores de medida, balancines, medidores de presión, presostatos, detectores de posición, fines de carrera, medidores de flujo, piezómetros, caudalímetros, etc.
- Electrónica de control y automatización (equipos de regulación y control, CPU, PLC, buses de datos y señales, MODEM decodificadores, routers, etc.
- Software industrial (actuaciones encaminadas a regenerar aplicaciones, depurar programas y mantener operativos los ordenadores industriales de control y los sistemas de comunicación entre campo y CPU)
- Telemando y comunicaciones (sistema de comunicaciones, sistemas SCADAS y comunicaciones pertenecientes a las instalaciones objeto de este pliego)
- Instalaciones de alumbrado, ventilación, aire comprimido, etc.

Nota: En general los elementos se encuentran situados en los emplazamientos, pero en algunas ocasiones algún elemento puede estar alejado; p.e.: la sonda del colector de algún aliviadero puede encontrarse a una distancia superior a un kilómetro respecto de la compuerta.

3.2 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento objeto del contrato se estructura en dos partes claramente diferenciadas:

- Mantenimiento Emplazamientos SLA
- Mantenimiento Soporte

El Mantenimiento Emplazamientos SLA se gestionará mediante una figura SLA (Service Level Agreement) mientras que el Mantenimiento Soporte se gestionará por administración.

3.2.1 MANTENIMIENTO EMPLAZAMIENTOS SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT) – ANS (ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO)

Esta parte del Contrato que se gestiona mediante SLA incluye la ejecución de todos los trabajos predictivos,



preventivos y correctivos a ejecutar en cada uno de los Emplazamientos SLA.

SLA (Service Level Agreement) - ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)

Es una modalidad de servicio basado en un acuerdo entre el proveedor del servicio (contratista) y el cliente (CABB) con objeto de fijar un nivel de la calidad de dicho servicio. La calidad se medirá mediante parámetros objetivos prefijados tales como como disponibilidad, tiempo de respuesta, documentación disponible, etc.

Se pretenden gestionar y retribuir estos trabajos mediante SLA con el propósito de fijar unos niveles de calidad del servicio de mantenimiento de la RED DE SANEAMIENTO que permitan:

- Controlar el nivel de calidad del servicio.
- Constituir un punto de referencia para la mejora continua del servicio.
- Introducir el impacto del resultado del servicio en la retribución a percibir por el contratista.

Así, se entiende por emplazamiento SLA; el conjunto de elementos e instalaciones que componen un emplazamiento determinado que se gestiona con la modalidad SLA. Existen tantos Emplazamientos SLA como emplazamientos se han definido en la RED DE SANEAMIENTO.

Y del mismo modo, será personal SLA; el equipo de profesionales dedicados a la ejecución de las actuaciones mantenedoras a realizar sobre los Emplazamientos SLA. Los profesionales que forman parte del Personal SLA no pueden formar parte del Personal Soporte.

El mantenimiento de Emplazamientos SLA será realizado por el Personal SLA y retribuido de acuerdo con los precios unitarios del contrato y será susceptible de penalización en función de los resultados de los indicadores que medirán la ejecución del Contrato.

3.2.2 MANTENIMIENTO SOPORTE

Se considera Mantenimiento Soporte al conjunto de actividades de mantenimiento tales como la colaboración y apoyo a las actividades que realizan otras empresas mantenedoras, a las tareas mantenedoras modificativas, etc. y a las tareas mantenedoras no incluidas dentro del SLA que se realizan a petición expresa del CABB.

El mantenimiento Soporte será realizado por el Personal Soporte, que es el equipo de profesionales dedicados a tiempo completo a la ejecución de todas aquellas actuaciones mantenedoras a petición expresa del CABB. Los profesionales que forman parte del Personal Soporte no pueden formar parte del Personal SLA. Su retribución se realizará de acuerdo con los precios unitarios del contrato y será susceptible de penalización en función de los resultados de los indicadores que medirán la ejecución del Contrato.

3.3 TRABAJOS A REALIZAR

El mantenimiento comprenderá todas las actividades técnicas, administrativas y de gestión, durante el ciclo de vida de los elementos objeto del contrato, destinadas a conservarlos o devolverlos a un estado en el cual puedan desarrollar la función requerida.

Dada la gran variedad de elementos a mantener se debe tener en consideración que los trabajos de mantenimiento a realizar podrán ser de numerosas especialidades. A continuación, con carácter informativo y en ningún caso limitativo, se relacionan algunas de las diferentes especialidades que se podrán presentar durante el desarrollo del servicio:

- Mecánica
- Calderería
- Eléctrica
- Electrónica de potencia
- Electrónica de control
- Instrumentación industrial
- Tráfico de señales de mando y datos
- Visualización
- Comunicaciones

Dentro del alcance del contrato se incluirán trabajos de los siguientes Tipos:

- Trabajos de Mantenimiento Predictivo
- Trabajos de Mantenimiento Preventivo



- Trabajos de Mantenimiento Correctivo
- Trabajos de Apoyo a la Gestión de Almacenes y Aprovisionamientos
- Trabajos de Apoyo a la Ingeniería de Mantenimiento
- Trabajos de Apoyo a Proveedores del CABB
- Trabajos de Modificación y Obra Nueva
- Trabajos para la Mejora del Mantenimiento
- Trabajos de Administración y Gestión
- Trabajos de Mantenimiento Proactivo

3.3.1 MANTENIMIENTO PREDICTIVO

Se trata de todas aquellas actividades predictivas susceptibles de aplicación a las instalaciones a mantener que el Contratista dentro del marco del acuerdo SLA proponga realizar a la dirección del Contrato con el objetivo de aumentar la disponibilidad de las instalaciones a la vez que se optimice la gestión del mantenimiento.

Para ello, el Contratista presentará un estudio de viabilidad con los costes, los beneficios esperados; disponibilidad, ahorro, etc. y el plazo de amortización de cada medida preventiva propuesta. Y que deberá ser aprobada por la dirección del Contrato.

3.3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se desarrollará a intervalos predeterminados o de acuerdo con unos criterios prescritos y está destinado a reducir la probabilidad de fallo o la degradación de funcionamiento. Salvo mejor criterio, cumplirá las normas y especificaciones técnicas dictadas por el fabricante.

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo se planificarán de manera que se minimice el tiempo de no disponibilidad de las instalaciones del CABB.

3.3.2.1 OPERACIONES A REALIZAR – GAMAS DE MANTENIMIENTO

El Contratista realizará, como mínimo, las gamas de mantenimiento preventivo que se detallan a continuación.

INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO 001 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARL5650	R202 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 001 COMP DE	Anual
ALIVIADERO 001 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5700	R202 REV CCM ALI 001 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 001 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR0010	R72 REV GEN ALI 001 COMP DE LAMIAKO	Cuatrimestral
ALIVIADERO 001 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARP0010	R139 REV PROGR ALI 001 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 001 URIBITARTE	MSGLRL7270	R161 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 001 URIBITAR	Anual
ALIVIADERO 001 URIBITARTE	MSGLRR0030	R37 REV GEN ALI 001 URIBITARTE	Cuatrimestral
ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARL5660	R202 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 002 COMP DE	Anual
ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5710	R202 REV CCM ALI 002 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR0020	R72 REV GEN ALI 002 COMP DE LAMIAKO	Cuatrimestral
ALIVIADERO 002 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARP0020	R139 REV PROGR ALI 002 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 002 URIBITARTE	MSGLRL5040	R161 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 002 URIBITAR	Anual
ALIVIADERO 002 URIBITARTE	MSGLRR5660	R161 REV CCM ALI 002 URIBITARTE	Anual
ALIVIADERO 002 URIBITARTE	MSGLRR0040	R37 REV GEN ALI 002 URIBITARTE	Cuatrimestral
ALIVIADERO 002 URIBITARTE	MSGLRP0040	R110 REV PROGR ALI 002 URIBITARTE	Anual
ALIVIADERO 003 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARL5670	R202 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 003 COMP DE	Anual
ALIVIADERO 003 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5720	R202 REV CCM ALI 003 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 003 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR0030	R73 REV GEN ALI 003 COMP DE LAMIAKO	Cuatrimestral
ALIVIADERO 003 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARP0030	R139 REV PROGR ALI 003 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 003 URIBITARTE	MSGLRL5050	R161 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 003 URIBITAR	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO 003 URIBITARTE	MSGLRR5670	R161 REV CCM ALI 003 URIBITARTE	Anual
ALIVIADERO 003 URIBITARTE	MSGLRR0050	R37 REV GEN ALI 003 URIBITARTE	Cuatrimestral
ALIVIADERO 003 URIBITARTE	MSGLRP0050	R110 REV PROGR ALI 003 URIBITARTE	Anual
ALIVIADERO 004 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5680	R203 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 004 COMP DE	Anual
ALIVIADERO 004 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5730	R203 REV CCM ALI 004 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 004 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR0040	R73 REV GEN ALI 004 COMP DE LAMIAKO	Cuatrimestral
ALIVIADERO 004 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARP0040	R140 REV PROGR ALI 004 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 005 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5690	R203 LEGAL IEBT TIERRAS ALI 005 COMP DE	Anual
ALIVIADERO 005 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR5740	R203 REV CCM ALI 005 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 005 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR0050	R203 REV GEN ALI 005 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 005 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARP0050	R140 REV PROGR ALI 005 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO 1 BEDIA LEMOA	MSGLRL7390	R216 LEGAL IEBT TIERRAS ALIVIADERO 1 BEDIA LEMOA	Anual
ALIVIADERO 1 BEDIA LEMOA	MSGLRR7640	R211 REV GEN ALIVIADERO 1 BEDIA LEMOA	Semestral
ALIVIADERO 307 LOIU	MSLARR1080	R189 REV GEN ALI 307 LOIU	Anual
ALIVIADERO ABARO	MSLARR1110	R200 REV GEN ALI ABARO	Anual
ALIVIADERO ACERALIA	MSGLRL5170	R166 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ACERALIA	Anual
ALIVIADERO ACERALIA	MSGLRR5680	R166 REV CCM ALI ACERALIA	Anual
ALIVIADERO ACERALIA	MSGLRR0060	R42 REV GEN ALI ACERALIA	Cuatrimestral
ALIVIADERO ACERALIA	MSGLRP0060	R114 REV PROGR ALI ACERALIA	Anual
ALIVIADERO ALONSOTEGI	MSGLRL4810	R151 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ALONSOTEGI	Anual
ALIVIADERO ALONSOTEGI	MSGLRR5690	R151 REV CCM ALI ALONSOTEGI	Anual
ALIVIADERO ALONSOTEGI	MSGLRR0070	R30 REV GEN ALI ALONSOTEGI	Cuatrimestral
ALIVIADERO ALONSOTEGI	MSGLRP0070	R103 REV PROGR ALI ALONSOTEGI	Anual
ALIVIADERO ANSIO	MSGLRL4750	R148 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DE ANSIO	Anual
ALIVIADERO ANSIO	MSGLRR5700	R148 REV CCM ALI DE ANSIO	Anual
ALIVIADERO ANSIO	MSGLRR0080	R27 REV GEN ALI DE ANSIO	Cuatrimestral
ALIVIADERO ANSIO	MSGLRP0080	R101 REV PROGR ALI DE ANSIO	Anual
ALIVIADERO ASPE 1	MSLARR4660	R182 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ASPE 1	Anual
ALIVIADERO ASPE 1	MSLARR5750	R182 REV CCM ALI ASPE 1	Anual
ALIVIADERO ASPE 1	MSLARR0080	R58 REV GEN ALI ASPE 1	Cuatrimestral
ALIVIADERO ASPE 1	MSLARP0080	R126 REV PROGR ALI ASPE 1	Anual
ALIVIADERO ASPE 2	MSLARR4670	R182 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ASPE 2	Anual
ALIVIADERO ASPE 2	MSLARR5760	R182 REV CCM ALI ASPE 2	Anual
ALIVIADERO ASPE 2	MSLARR0090	R58 REV GEN ALI ASPE 2	Cuatrimestral
ALIVIADERO ASPE 2	MSLARP0090	R126 REV PROGR ALI ASPE 2	Anual
ALIVIADERO ASTRABUDUA	MSLARR4560	R181 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ASTRABUDUA	Anual
ALIVIADERO ASTRABUDUA	MSLARR5770	R181 REV CCM ALI ASTRABUDUA	Anual
ALIVIADERO ASTRABUDUA	MSLARR1130	R57 REV GEN ALI ASTRABUDUA	Cuatrimestral
ALIVIADERO ASTRABUDUA	MSLARP0100	R125 REV PROGR ALI ASTRABUDUA	Anual
ALIVIADERO ATXUKARRO	MSGLRL5220	R169 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ATXUKARRO	Anual
ALIVIADERO ATXUKARRO	MSGLRR5710	R169 REV CCM ALI ATXUKARRO	Anual
ALIVIADERO ATXUKARRO	MSGLRR0090	R46 REV GEN ALI ATXUKARRO	Cuatrimestral
ALIVIADERO ATXUKARRO	MSGLRP0090	R116 REV PROGR ALI ATXUKARRO	Anual
ALIVIADERO AXPE	MSBURP0300	RB77 REV PROGR ALIVIADERO AXPE	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO AYARZAS	MSLARL5090	R191 LEGAL IEBT TIERRAS ALI AYARZAS	Anual
ALIVIADERO AYARZAS	MSLARR5780	R191 REV CCM ALI AYARZAS	Anual
ALIVIADERO AYARZAS	MSLARR0110	R61 REV GEN ALI AYARZAS	Cuatrimstral
ALIVIADERO AYARZAS	MSLARP0110	R131 REV PROGR ALI AYARZAS	Anual
ALIVIADERO BENGOTXE	MSGRLRL5270	R172 LEGAL IEBT TIERRAS ALI BENGOTXE	Anual
ALIVIADERO BENGOTXE	MSGRLRR5720	R172 REV CCM ALI BENGOTXE	Anual
ALIVIADERO BENGOTXE	MSGRLRR2210	R48 REV GEN ALI BENGOTXE	Cuatrimstral
ALIVIADERO BENGOTXE	MSGRLRP0100	R118 REV PROGR ALI BENGOTXE	Anual
ALIVIADERO CAMPA	MSLARL5600	R199 LEGAL IEBT TIERRAS ALI CAMPA	Anual
ALIVIADERO CAMPA	MSLARR5790	R199 REV CCM ALI CAMPA	Anual
ALIVIADERO CAMPA	MSLARR0130	R69 REV GEN ALI CAMPA	Cuatrimstral
ALIVIADERO CAMPA	MSLARP0130	R137 REV PROGR ALI CAMPA	Anual
ALIVIADERO CAMPO DE FUTBOL	MSLARL5140	R192 LEGAL IEBT TIERRAS ALI CAMPO DE FUT	Anual
ALIVIADERO CAMPO DE FUTBOL	MSLARR5800	R192 REV CCM ALI CAMPO DE FUTBOL	Anual
ALIVIADERO CAMPO DE FUTBOL	MSLARR0140	R62 REV GEN ALI CAMPO DE FUTBOL	Cuatrimstral
ALIVIADERO CAMPO DE FUTBOL	MSLARP0140	R131 REV PROGR ALI CAMPO DE FUTBOL	Anual
ALIVIADERO COCA-COLA	MSGRLRL5280	R172 LEGAL IEBT TIERRAS ALI COCA-COLA	Anual
ALIVIADERO COCA-COLA	MSGRLRR5730	R172 REV CCM ALI COCA-COLA	Anual
ALIVIADERO COCA-COLA	MSGRLRR0120	R47 REV GEN ALI COCA-COLA	Cuatrimstral
ALIVIADERO COCA-COLA	MSGRLRP0120	R118 REV PROGR ALI COCA-COLA	Anual
ALIVIADERO DE TORMENTAS GATZARRINE	MSLARL5630	R200 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DE TORMENTAS	Anual
ALIVIADERO DE TORMENTAS GATZARRINE	MSLARR6060	R200 REV CCM ALI DE TORMENTAS GATZARRINE	Anual
ALIVIADERO DE TORMENTAS GATZARRINE	MSLARR0420	R71 REV GEN ALI DE TORMENTAS GATZARRINE	Cuatrimstral
ALIVIADERO DE TORMENTAS GATZARRINE	MSLARP0420	R138 REV PROGR ALI DE TORMENTAS GATZARRI	Anual
ALIVIADERO DR. AREILZA	MSGRLRL7220	R155 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DR. AREILZA	Anual
ALIVIADERO DR. AREILZA	MSGRLRR0130	R18 REV GEN ALI DR. AREILZA	Cuatrimstral
ALIVIADERO ELGERA	MSGRLRL4830	R155 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ELGERA	Anual
ALIVIADERO ELGERA	MSGRLRR7370	R155 REV CCM KADAGUA-PARQUE	Anual
ALIVIADERO ELGERA	MSGRLRR0140	R18 REV GEN ALI ELGERA	Cuatrimstral
ALIVIADERO ELGERA	MSGRLRP0140	R105 REV PROGR ALI ELGERA	Anual
ALIVIADERO ELOTXELERRI	MSLARL5080	R191 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ELOTXELERRI	Anual
ALIVIADERO ELOTXELERRI	MSLARR5810	R191 REV CCM ALI ELOTXELERRI	Anual
ALIVIADERO ELOTXELERRI	MSLARR0150	R61 REV GEN ALI ELOTXELERRI	Cuatrimstral
ALIVIADERO ELOTXELERRI	MSLARP0150	R131 REV PROGR ALI ELOTXELERRI	Anual
ALIVIADERO EMBARCADERO	MSLARL4680	R183 LEGAL IEBT TIERRAS ALI EMBARCADERO	Anual
ALIVIADERO EMBARCADERO	MSLARR5820	R183 REV CCM ALI EMBARCADERO	Anual
ALIVIADERO EMBARCADERO	MSLARR0160	R17 REV GEN ALI EMBARCADERO	Trimestral
ALIVIADERO EMBARCADERO	MSLARP0160	R126 REV PROGR ALI EMBARCADERO	Anual
ALIVIADERO EROSKI	MSLARL4570	R181 LEGAL IEBT TIERRAS ALI EROSKI	Anual
ALIVIADERO EROSKI	MSLARR5830	R181 REV CCM ALI EROSKI	Anual
ALIVIADERO EROSKI	MSLARR0170	R57 REV GEN ALI EROSKI	Cuatrimstral
ALIVIADERO EROSKI	MSLARP0170	R125 REV PROGR ALI EROSKI	Anual
ALIVIADERO ERRETERIA	MSBURP0100	RB28 REV PROGR ALIVIADERO ERRETERIA	Anual
ALIVIADERO GOBELONDO	MSLARL5610	R199 LEGAL IEBT TIERRAS ALI GOBELONDO	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO GOBELONDO	MSLARR5840	R199 REV CCM ALI GOBELONDO	Anual
ALIVIADERO GOBELONDO	MSLARR0190	R70 REV GEN ALI GOBELONDO	Cuatrimestral
ALIVIADERO GOBELONDO	MSLARP0190	R137 REV PROGR ALI GOBELONDO	Anual
ALIVIADERO I01 ARENAL - LA PEÑA	MSGLRL7280	R163 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 ARENAL L	Anual
ALIVIADERO I01 ARENAL - LA PEÑA	MSGLRR0170	R38 REV GEN ALI I01 ARENAL- LA PEÑA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 ARENE	MSLARR5590	R199 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 ARENE	Anual
ALIVIADERO I01 ARENE	MSLARR5850	R199 REV CCM ALI I01 ARENE	Anual
ALIVIADERO I01 ARENE	MSLARR1140	R69 REV GEN ALI I01 ARENE	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 ARENE	MSLARP0200	R137 REV PROGR ALI I01 ARENE	Anual
ALIVIADERO I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	MSLARR4910	R185 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 ARRIAGA-	Anual
ALIVIADERO I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	MSLARR5860	R185 REV CCM ALI I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	Anual
ALIVIADERO I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	MSLARR0210	R59 REV GEN ALI I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	MSLARP0210	R128 REV PROGR ALI I01 ARRIAGA-SANGRONIZ	Anual
ALIVIADERO I01 BALLONTI	MSGLRL5340	R174 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I01 BALLONTI	MSGLRR5780	R174 REV CCM ALI I01 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I01 BALLONTI	MSGLRR0180	R49 REV GEN ALI I01 BALLONTI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 BALLONTI	MSGLRP0180	R120 REV PROGR ALI I01 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I01 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL5380	R176 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I01 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR5790	R176 REV CCM ALI I01 BENEDICTA-SANTURTZI	Anual
ALIVIADERO I01 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0190	R51 REV GEN ALI I01 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0190	R121 REV PROGR ALI I01 BENEDICTA-SANTURT	Anual
ALIVIADERO I01 I. NERVIÓN	MSGLRL5230	R168 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 I. NERVI	Anual
ALIVIADERO I01 I. NERVIÓN	MSGLRR5800	R168 REV CCM ALI I01 I. NERVIÓN	Anual
ALIVIADERO I01 I. NERVIÓN	MSGLRR2220	R44 REV GEN ALI I01 I. NERVIÓN	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 I. NERVIÓN	MSGLRP0200	R115 REV PROGR ALI I01 I. NERVIÓN	Anual
ALIVIADERO I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	MSLARR5320	R193 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01 LAMIAKO-	Anual
ALIVIADERO I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	MSLARR5870	R193 REV CCM ALI I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	Anual
ALIVIADERO I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	MSLARR0220	R204 REV GEN ALI I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01 LAMIAKO-LAS ARENAS	MSLARP0220	R132 REV PROGR ALI I01 LAMIAKO-LAS ARENA	Anual
ALIVIADERO I01A LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4600	R145 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01A LASESAR	Anual
ALIVIADERO I01A LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR5810	R145 REV CCM ALI I01A LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I01A LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0210	R21 REV GEN ALI I01A LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01A LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0210	R97 REV PROGR ALI I01A LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I01B LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4610	R145 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I01B LASESAR	Anual
ALIVIADERO I01B LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR5820	R145 REV CCM ALI I01B LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I01B LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0220	R22 REV GEN ALI I01B LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I01B LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0220	R98 REV PROGR ALI I01B LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I02 ARENAL- LA PEÑA	MSGLRL7290	R163 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I02 ARENAL L	Anual
ALIVIADERO I02 ARENAL- LA PEÑA	MSGLRR0230	R38 REV GEN ALI I02 ARENAL- LA PEÑA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I02 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL5390	R176 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I02 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I02 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR5840	R176 REV CCM ALI I02 BENEDICTA-SANTURTZI	Anual
ALIVIADERO I02 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0240	R52 REV GEN ALI I02 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I02 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0240	R121 REV PROGR ALI I02 BENEDICTA-SANTURT	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO I02 BURTZEÑA	MSGLRR0250	R29 REV GEN ALI I02 BURTZEÑA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 BALLONTI	MSGLRL5350	R174 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I03 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I03 BALLONTI	MSGLRR5860	R174 REV CCM ALI I03 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I03 BALLONTI	MSGLRR0260	R50 REV GEN ALI I03 BALLONTI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 BALLONTI	MSGLRP0260	R120 REV PROGR ALI I03 BALLONTI	Anual
ALIVIADERO I03 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL7330	R176 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I03 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I03 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0270	R52 REV GEN ALI I03 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0270	R121 REV PROGR ALI I03 BENEDICTA-SANTURT	Anual
ALIVIADERO I03 LAS ARENAS-BOLUE	MSLRL5470	R193 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I03 LAS AREN	Anual
ALIVIADERO I03 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR5880	R193 REV CCM ALI I03 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I03 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR0230	R64 REV GEN ALI I03 LAS ARENAS-BOLUE	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARP0230	R133 REV PROGR ALI I03 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I03 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4620	R145 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I03 LASESARR	Anual
ALIVIADERO I03 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR5880	R145 REV CCM ALI I03 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I03 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0280	R22 REV GEN ALI I03 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0280	R98 REV PROGR ALI I03 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I03 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRL4860	R157 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I03 ZORROZA	Anual
ALIVIADERO I03 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR5890	R157 REV CCM ALI I03 ZORROZA - SAN INAZI	Anual
ALIVIADERO I03 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR0290	R32 REV GEN ALI I03 ZORROZA - SAN INAZIO	Cuatrimestral
ALIVIADERO I03 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRP0290	R106 REV PROGR ALI I03 ZORROZA - SAN INA	Anual
ALIVIADERO I04 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL5410	R176 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I04 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I04 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR5900	R176 REV CCM ALI I04 BENEDICTA-SANTURTZI	Anual
ALIVIADERO I04 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0300	R52 REV GEN ALI I04 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimestral
ALIVIADERO I04 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0300	R121 REV PROGR ALI I04 BENEDICTA-SANTURT	Anual
ALIVIADERO I04 LAS ARENAS-BOLUE	MSLRL5480	R193 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I04 LAS AREN	Anual
ALIVIADERO I04 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR5890	R193 REV CCM ALI I04 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I04 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR0240	R64 REV GEN ALI I04 LAS ARENAS-BOLUE	Cuatrimestral
ALIVIADERO I04 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARP0240	R133 REV PROGR ALI I04 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I04 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4630	R145 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I04 LASESARR	Anual
ALIVIADERO I04 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR5910	R145 REV CCM ALI I04 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I04 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0310	R23 REV GEN ALI I04 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I04 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0310	R98 REV PROGR ALI I04 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I04 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRL4870	R157 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I04 ZORROZA	Anual
ALIVIADERO I04 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR5920	R157 REV CCM ALI I04 ZORROZA - SAN INAZI	Anual
ALIVIADERO I04 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR0320	R32 REV GEN ALI I04 ZORROZA - SAN INAZIO	Cuatrimestral
ALIVIADERO I04 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRP0320	R106 REV PROGR ALI I04 ZORROZA - SAN INA	Anual
ALIVIADERO I05 BURTZEÑA	MSGLRL4790	R150 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I05 BURTZEÑA	Anual
ALIVIADERO I05 BURTZEÑA	MSGLRR5930	R150 REV CCM ALI I05 BURTZEÑA	Anual
ALIVIADERO I05 BURTZEÑA	MSGLRR0330	R29 REV GEN ALI I05 BURTZEÑA	Cuatrimestral
ALIVIADERO I05 BURTZEÑA	MSGLRP0330	R102 REV PROGR ALI I05 BURTZEÑA	Anual
ALIVIADERO I05 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRL4880	R157 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I05 ZORROZA	Anual
ALIVIADERO I05 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR5940	R157 REV CCM ALI I05 ZORROZA - SAN INAZI	Anual
ALIVIADERO I05 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRR0340	R33 REV GEN ALI I05 ZORROZA - SAN INAZIO	Cuatrimestral
ALIVIADERO I05 ZORROZA - SAN INAZIO	MSGLRP0340	R107 REV PROGR ALI I05 ZORROZA - SAN INA	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO I06 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL5420	R177 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I06 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I06 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR5950	R177 REV CCM ALI I06 BENEDICTA-SANTURTZI	Anual
ALIVIADERO I06 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0350	R53 REV GEN ALI I06 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimstral
ALIVIADERO I06 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0350	R122 REV PROGR ALI I06 BENEDICTA-SANTURT	Anual
ALIVIADERO I06 LAS ARENAS-BOLUE	MSLRL5490	R194 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I06 LAS AREN	Anual
ALIVIADERO I06 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR5900	R194 REV CCM ALI I06 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I06 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR0250	R65 REV GEN ALI I06 LAS ARENAS-BOLUE	Cuatrimstral
ALIVIADERO I06 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARP0250	R133 REV PROGR ALI I06 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I06 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4640	R146 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I06 LASESARR	Anual
ALIVIADERO I06 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR5960	R146 REV CCM ALI I06 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I06 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0360	R23 REV GEN ALI I06 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I06 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0360	R98 REV PROGR ALI I06 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I07 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL7340	R177 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I07 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I07 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0370	R53 REV GEN ALI I07 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimstral
ALIVIADERO I07 IBARRA	MSGLRL4980	R160 LEGAL IEBT TIERRAS ALI / IBARRA	Anual
ALIVIADERO I07 IBARRA	MSGLRR6100	R160 REV CCM ALI / IBARRA	Anual
ALIVIADERO I07 IBARRA	MSGLRR0550	R35 REV GEN ALI / IBARRA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I07 IBARRA	MSGLRP0550	R109 REV PROGR ALI / IBARRA	Anual
ALIVIADERO I07 LAS ARENAS-BOLUE	MSLRL5500	R194 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I07 LAS AREN	Anual
ALIVIADERO I07 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR5910	R194 REV CCM ALI I07 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I07 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARR0260	R65 REV GEN ALI I07 LAS ARENAS-BOLUE	Cuatrimstral
ALIVIADERO I07 LAS ARENAS-BOLUE	MSLARP0260	R133 REV PROGR ALI I07 LAS ARENAS-BOLUE	Anual
ALIVIADERO I07 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0410	R23 REV GEN ALI I07 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I08 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL7350	R177 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I08 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I08 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0380	R53 REV GEN ALI I08 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimstral
ALIVIADERO I08 BURTZEÑA	MSGLRL7200	R150 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I08 BURTZEÑA	Anual
ALIVIADERO I08 BURTZEÑA	MSGLRR0390	R29 REV GEN ALI I08 BURTZEÑA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I08 CASTAÑOS	MSGLRL4760	R149 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I08 CASTAÑOS	Anual
ALIVIADERO I08 CASTAÑOS	MSGLRR6000	R149 REV CCM ALI I08 CASTAÑOS	Anual
ALIVIADERO I08 CASTAÑOS	MSGLRR0400	R28 REV GEN ALI I08 CASTAÑOS	Cuatrimstral
ALIVIADERO I08 CASTAÑOS	MSGLRP0400	R101 REV PROGR ALI I08 CASTAÑOS	Anual
ALIVIADERO I10 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL5450	R177 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I10 BENEDICT	Anual
ALIVIADERO I10 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR6010	R177 REV CCM ALI I10 BENEDICTA-SANTURTZI	Anual
ALIVIADERO I10 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR0420	R54 REV GEN ALI I10 BENEDICTA-SANTURTZI	Cuatrimstral
ALIVIADERO I10 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRP0420	R122 REV PROGR ALI I10 BENEDICTA-SANTURT	Anual
ALIVIADERO I10 LA FLORIDA	MSGLRL5360	R174 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I10 LA FLORI	Anual
ALIVIADERO I10 LA FLORIDA	MSGLRR6020	R174 REV CCM ALI I10 LA FLORIDA	Anual
ALIVIADERO I10 LA FLORIDA	MSGLRR0430	R50 REV GEN ALI I10 LA FLORIDA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I10 LA FLORIDA	MSGLRP0430	R120 REV PROGR ALI I10 LA FLORIDA	Anual
ALIVIADERO I10 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRL4650	R146 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I10 LASESARR	Anual
ALIVIADERO I10 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR6030	R146 REV CCM ALI I10 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I10 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0440	R24 REV GEN ALI I10 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I10 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRP0440	R99 REV PROGR ALI I10 LASESARRE-LUTXANA	Anual
ALIVIADERO I11 LASESARRE-LUTXANA	MSGLRR0450	R24 REV GEN ALI I11 LASESARRE-LUTXANA	Cuatrimstral



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO I13 BALPARDA	MSGLRR2140	R175 REV GEN ALI I13 BALPARDA	Anual
ALIVIADERO I13 COLECTOR UGARTE-KAREAGA	MSGLRR2150	R148 REV GEN ALI I13 COLECTOR UGARTE-KAR	Anual
ALIVIADERO I13 LAS UVES	MSLARR5550	R196 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I13 LAS UVES	Anual
ALIVIADERO I13 LAS UVES	MSLARR5920	R196 REV CCM ALI I13 LAS UVES	Anual
ALIVIADERO I13 LAS UVES	MSLARR0270	R67 REV GEN ALI I13 LAS UVES	Cuatrimstral
ALIVIADERO I13 LAS UVES	MSLARP0270	R135 REV PROGR ALI I13 LAS UVES	Anual
ALIVIADERO I14 INT. GRANADA	MSGLRL4690	R147 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I14 INT. GRA	Anual
ALIVIADERO I14 INT. GRANADA	MSGLRR6040	R147 REV CCM ALI I14 INT. GRANADA	Anual
ALIVIADERO I14 INT. GRANADA	MSGLRR0480	R25 REV GEN ALI I14 INT. GRANADA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I14 INT. GRANADA	MSGLRP0480	R99 REV PROGR ALI I14 INT. GRANADA	Anual
ALIVIADERO I16 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5530	R196 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I16 BOLUE-MI	Anual
ALIVIADERO I16 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5930	R196 REV CCM ALI I16 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I16 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR0280	R66 REV GEN ALI I16 BOLUE-MIMENAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I16 BOLUE-MIMENAGA	MSLARP0280	R134 REV PROGR ALI I16 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I16 NOCEDAL	MSGLRR2180	R175 REV GEN ALI I16 NOCEDAL	Anual
ALIVIADERO I17 INT. GRANADA	MSGLRL4700	R147 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I17 INT. GRA	Anual
ALIVIADERO I17 INT. GRANADA	MSGLRR6050	R147 REV CCM ALI I17 INT. GRANADA	Anual
ALIVIADERO I17 INT. GRANADA	MSGLRR0500	R25 REV GEN ALI I17 INT. GRANADA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I17 INT. GRANADA	MSGLRP0500	R99 REV PROGR ALI I17 INT. GRANADA	Anual
ALIVIADERO I17-001 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5560	R197 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I17/001 BOLU	Anual
ALIVIADERO I17-001 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5940	R197 REV CCM ALI I17/001 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I17-001 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR0290	R68 REV GEN ALI I17/001 BOLUE-MIMENAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I17-001 BOLUE-MIMENAGA	MSLARP0290	R135 REV PROGR ALI I17/001 BOLUE-MIMENAG	Anual
ALIVIADERO I17-002 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5570	R197 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I17/002 BOLU	Anual
ALIVIADERO I17-002 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5950	R197 REV CCM ALI I17/002 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I17-002 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR1150	R68 REV GEN ALI I17/002 BOLUE-MIMENAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I17-002 BOLUE-MIMENAGA	MSLARP0300	R136 REV PROGR ALI I17/002 BOLUE-MIMENAG	Anual
ALIVIADERO I17-003 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5580	R198 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I17/003 BOLU	Anual
ALIVIADERO I17-003 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5960	R198 REV CCM ALI I17/003 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I17-003 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR0310	R68 REV GEN ALI I17/003 BOLUE-MIMENAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I17-003 BOLUE-MIMENAGA	MSLARP0310	R136 REV PROGR ALI I17/003 BOLUE-MIMENAG	Anual
ALIVIADERO I20 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5540	R196 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I20 BOLUE-MI	Anual
ALIVIADERO I20 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR5970	R196 REV CCM ALI I20 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I20 BOLUE-MIMENAGA	MSLARR0320	R67 REV GEN ALI I20 BOLUE-MIMENAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I20 BOLUE-MIMENAGA	MSLARP0320	R134 REV PROGR ALI I20 BOLUE-MIMENAGA	Anual
ALIVIADERO I26 INT.DEL GRANADA	MSGLRL4710	R147 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I26 INT.DEL	Anual
ALIVIADERO I26 INT.DEL GRANADA	MSGLRR6060	R147 REV CCM ALI I26 INT.DEL GRANADA	Anual
ALIVIADERO I26 INT.DEL GRANADA	MSGLRR0510	R26 REV GEN ALI I26 INT.DEL GRANADA	Cuatrimstral
ALIVIADERO I26 INT.DEL GRANADA	MSGLRP0510	R100 REV PROGR ALI I26 INT.DEL GRANADA	Anual
ALIVIADERO I31 AYUNTAMIENTO	MSGLRL4720	R147 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I31 AYUNTAMI	Anual
ALIVIADERO I31 AYUNTAMIENTO	MSGLRR6070	R147 REV CCM ALI I31 AYUNTAMIENTO	Anual
ALIVIADERO I31 AYUNTAMIENTO	MSGLRR0520	R26 REV GEN ALI I31 AYUNTAMIENTO	Cuatrimstral
ALIVIADERO I31 AYUNTAMIENTO	MSGLRP0520	R100 REV PROGR ALI I31 AYUNTAMIENTO	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO I32 ESTACIÓN INTERC.GRANADA	MSGLRL4730	R148 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I32 ESTACIÓN	Anual
ALIVIADERO I32 ESTACIÓN INTERC.GRANADA	MSGLRR6080	R148 REV CCM ALI I32 ESTACIÓN INTERC.GRA	Anual
ALIVIADERO I32 ESTACIÓN INTERC.GRANADA	MSGLRR0530	R27 REV GEN ALI I32 ESTACIÓN INTERC.GRAN	Cuatrimestral
ALIVIADERO I32 ESTACIÓN INTERC.GRANADA	MSGLRP0530	R100 REV PROGR ALI I32 ESTACIÓN INTERC.G	Anual
ALIVIADERO I39 GALLARTA INTERC.GRANADA	MSGLRL4740	R148 LEGAL IEBT TIERRAS ALI I39 GALLARTA	Anual
ALIVIADERO I39 GALLARTA INTERC.GRANADA	MSGLRR6090	R148 REV CCM ALI I39 GALLARTA INTERC.GRA	Anual
ALIVIADERO I39 GALLARTA INTERC.GRANADA	MSGLRP0540	R100 REV PROGR ALI I39 GALLARTA INTERC.G	Anual
ALIVIADERO IBARRA INDUSTRIAL	MSBURP0010	RB15 REV PROGR ALIVIADERO IBARRA INDUSTRIAL	Anual
ALIVIADERO IRUBIDE	MSGLRL5290	R171 LEGAL IEBT TIERRAS ALI IRUBIDE	Anual
ALIVIADERO IRUBIDE	MSGLRR6110	R171 REV CCM ALI IRUBIDE	Anual
ALIVIADERO IRUBIDE	MSGLRR0560	R47 REV GEN ALI IRUBIDE	Cuatrimestral
ALIVIADERO IRUBIDE	MSGLRP0560	R118 REV PROGR ALI IRUBIDE	Anual
ALIVIADERO KANDELAZUBIETA	MSLRL4580	R181 LEGAL IEBT TIERRAS ALI KANDELAZUBIE	Anual
ALIVIADERO KANDELAZUBIETA	MSLARR5980	R181 REV CCM ALI KANDELAZUBIETA	Anual
ALIVIADERO KANDELAZUBIETA	MSLARR0330	R56 REV GEN ALI KANDELAZUBIETA	Cuatrimestral
ALIVIADERO KANDELAZUBIETA	MSLARP0330	R125 REV PROGR ALI KANDELAZUBIETA	Anual
ALIVIADERO LA BASCONIA	MSGLRL7300	R167 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LA BASCONIA	Anual
ALIVIADERO LA BASCONIA	MSGLRR7100	R167 REV CCM ALI LA BASCONIA	Anual
ALIVIADERO LA BASCONIA	MSGLRR2200	R166 REV GEN ALI LA BASCONIA	Anual
ALIVIADERO LA CANILLA	MSGLRL5520	R179 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DE LA CANILL	Anual
ALIVIADERO LA CANILLA	MSGLRR6120	R179 REV CCM ALI DE LA CANILLA	Anual
ALIVIADERO LA CANILLA	MSGLRR0580	R54 REV GEN ALI DE LA CANILLA	Cuatrimestral
ALIVIADERO LA CANILLA	MSGLRP0580	R123 REV PROGR ALI DE LA CANILLA	Anual
ALIVIADERO LA IBERIA	MSGLRL5370	R175 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LA IBERIA	Anual
ALIVIADERO LA IBERIA	MSGLRR6130	R175 REV CCM ALI LA IBERIA	Anual
ALIVIADERO LA IBERIA	MSGLRR0590	R51 REV GEN ALI LA IBERIA	Cuatrimestral
ALIVIADERO LA IBERIA	MSGLRP0590	R120 REV PROGR ALI LA IBERIA	Anual
ALIVIADERO LA MERCED	MSGLRR0600	R6 REV GEN ALI LA MERCED	Trimestral
ALIVIADERO LANBARKETA	MSGLRL5240	R169 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LANBARKETA	Anual
ALIVIADERO LANBARKETA	MSGLRR6140	R169 REV CCM ALI LANBARKETA	Anual
ALIVIADERO LANBARKETA	MSGLRR0610	R44 REV GEN ALI LANBARKETA	Cuatrimestral
ALIVIADERO LANBARKETA	MSGLRP0610	R115 REV PROGR ALI LANBARKETA	Anual
ALIVIADERO LARRONDO	MSLRL4960	R189 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LARRONDO	Anual
ALIVIADERO LARRONDO	MSLARR5990	R189 REV CCM ALI LARRONDO	Anual
ALIVIADERO LARRONDO	MSLARR0340	R59 REV GEN ALI LARRONDO	Cuatrimestral
ALIVIADERO LARRONDO	MSLARP0340	R130 REV PROGR ALI LARRONDO	Anual
ALIVIADERO LAS ACACIAS	MSLRL5510	R194 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DE LAS ACACI	Anual
ALIVIADERO LAS ACACIAS	MSLARR6000	R194 REV CCM ALI DE LAS ACACIAS	Anual
ALIVIADERO LAS ACACIAS	MSLARR0350	R66 REV GEN ALI DE LAS ACACIAS	Cuatrimestral
ALIVIADERO LAS ACACIAS	MSLARP0350	R134 REV PROGR ALI DE LAS ACACIAS	Anual
ALIVIADERO LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	MSGLRL5190	R165 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LEGUIZAMÓN (E	Anual
ALIVIADERO LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	MSGLRR6150	R165 REV CCM ALI LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	Anual
ALIVIADERO LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	MSGLRR0620	R40 REV GEN ALI LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	Cuatrimestral
ALIVIADERO LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI 1)	MSGLRP0620	R113 REV PROGR ALI LEGUIZAMÓN (ETXEBARRI	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO LIZARRE	MSLARL5620	R199 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LIZARRE	Anual
ALIVIADERO LIZARRE	MSLARR6010	R199 REV CCM ALI LIZARRE	Anual
ALIVIADERO LIZARRE	MSLARR0360	R70 REV GEN ALI LIZARRE	Cuatrimstral
ALIVIADERO LIZARRE	MSLARP0360	R137 REV PROGR ALI LIZARRE	Anual
ALIVIADERO LUIS BRAILLE	MSGLRL4890	R157 LEGAL IEBT TIERRAS ALI LUIS BRAILLE	Anual
ALIVIADERO LUIS BRAILLE	MSGLRR6160	R157 REV CCM ALI LUIS BRAILLE	Anual
ALIVIADERO LUIS BRAILLE	MSGLRR0630	R33 REV GEN ALI LUIS BRAILLE	Cuatrimstral
ALIVIADERO LUIS BRAILLE	MSGLRP0630	R107 REV PROGR ALI LUIS BRAILLE	Anual
ALIVIADERO MAZUSTEGI	MSGLRL7210	R155 LEGAL IEBT TIERRAS ALI MAZUSTEGUI	Anual
ALIVIADERO MAZUSTEGI	MSGLRR0640	R31 REV GEN ALI MAZUSTEGI	Cuatrimstral
ALIVIADERO MERCADO ARIZ	MSGLRL5250	R169 LEGAL IEBT TIERRAS ALI MERCADO ARIZ	Anual
ALIVIADERO MERCADO ARIZ	MSGLRR6170	R169 REV CCM ALI MERCADO ARIZ	Anual
ALIVIADERO MERCADO ARIZ	MSGLRR0650	R46 REV GEN ALI MERCADO ARIZ	Cuatrimstral
ALIVIADERO MERCADO ARIZ	MSGLRP0650	R116 REV PROGR ALI MERCADO ARIZ	Anual
ALIVIADERO MORGAN	MSGLRL4990	R160 LEGAL IEBT TIERRAS ALI MORGAN	Anual
ALIVIADERO MORGAN	MSGLRR6180	R160 REV CCM ALI MORGAN	Anual
ALIVIADERO MORGAN	MSGLRR0660	R36 REV GEN ALI MORGAN	Cuatrimstral
ALIVIADERO MORGAN	MSGLRP0660	R109 REV PROGR ALI MORGAN	Anual
ALIVIADERO OLABEAGA	MSGLRL4840	R155 LEGAL IEBT TIERRAS ALI OLABEAGA	Anual
ALIVIADERO OLABEAGA	MSGLRR6190	R155 REV CCM ALI OLABEAGA	Anual
ALIVIADERO OLABEAGA	MSGLRR0670	R31 REV GEN ALI OLABEAGA	Cuatrimstral
ALIVIADERO OLABEAGA	MSGLRP0670	R105 REV PROGR ALI OLABEAGA	Anual
ALIVIADERO OLARRA	MSLARL4970	R189 LEGAL IEBT TIERRAS ALI OLARRA	Anual
ALIVIADERO OLARRA	MSLARR6020	R189 REV CCM ALI OLARRA	Anual
ALIVIADERO OLARRA	MSLARR0370	R60 REV GEN ALI OLARRA	Cuatrimstral
ALIVIADERO OLARRA	MSLARP0370	R130 REV PROGR ALI OLARRA	Anual
ALIVIADERO OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRL7030	R159 LEGAL IEBT TIERRAS ALI OR2 UNIVERSI	Anual
ALIVIADERO OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR6940	R159 REV CCM ALI OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	Anual
ALIVIADERO OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR0680	R34 REV GEN ALI OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	Cuatrimstral
ALIVIADERO PINOA	MSLARL5160	R192 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PINOA	Anual
ALIVIADERO PINOA	MSLARR6030	R192 REV CCM ALI PINOA	Anual
ALIVIADERO PINOA	MSLARR0380	R63 REV GEN ALI PINOA	Cuatrimstral
ALIVIADERO PINOA	MSLARP0380	R132 REV PROGR ALI PINOA	Anual
ALIVIADERO PLAZAKOETXE	MSGLRL5300	R173 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PLAZAKOETXE	Anual
ALIVIADERO PLAZAKOETXE	MSGLRR6200	R173 REV CCM ALI PLAZAKOETXE	Anual
ALIVIADERO PLAZAKOETXE	MSGLRR0690	R48 REV GEN ALI PLAZAKOETXE	Cuatrimstral
ALIVIADERO PLAZAKOETXE	MSGLRP0690	R118 REV PROGR ALI PLAZAKOETXE	Anual
ALIVIADERO POWER	MSGLRL5000	R160 LEGAL IEBT TIERRAS ALI POWER	Anual
ALIVIADERO POWER	MSGLRR6210	R160 REV CCM ALI POWER	Anual
ALIVIADERO POWER	MSGLRR0700	R36 REV GEN ALI POWER	Cuatrimstral
ALIVIADERO POWER	MSGLRP0700	R109 REV PROGR ALI POWER	Anual
ALIVIADERO PR3_OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRL7260	R159 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PR3 UNIVERSI	Anual
ALIVIADERO PR3_OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR0710	R33 REV GEN ALI PR3 UNIVERSIDAD- ARENAL	Cuatrimstral
ALIVIADERO PR3_OR2 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRP0710	R108 REV PROGR ALI PR3 UNIVERSIDAD- ARENAL	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO PR5 COMPLEMENTARIO DE LAMIAKO	MSLARR1120	R203 REV GEN ALI PR5 COMP DE LAMIAKO	Anual
ALIVIADERO PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRL4940	R159 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PR6 UNIVERSI	Anual
ALIVIADERO PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR6230	R159 REV CCM ALI PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	Anual
ALIVIADERO PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR0720	R34 REV GEN ALI PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	Cuatrimestral
ALIVIADERO PR6 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRP0720	R108 REV PROGR ALI PR6 UNIVERSIDAD- AREN	Anual
ALIVIADERO PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRL4950	R159 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PR7 UNIVERSI	Anual
ALIVIADERO PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR6240	R159 REV CCM ALI PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	Anual
ALIVIADERO PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRR0730	R34 REV GEN ALI PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	Cuatrimestral
ALIVIADERO PR7 UNIVERSIDAD- ARENAL	MSGLRP0730	R108 REV PROGR ALI PR7 UNIVERSIDAD- AREN	Anual
ALIVIADERO PZ100	MSGLRL5100	R164 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PZ100	Anual
ALIVIADERO PZ100	MSGLRR6250	R164 REV CCM ALI PZ100	Anual
ALIVIADERO PZ100	MSGLRP0750	R113 REV PROGR ALI PZ100	Anual
ALIVIADERO PZ200	MSGLRL5110	R164 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PZ200	Anual
ALIVIADERO PZ200	MSGLRR6260	R164 REV CCM ALI PZ200	Anual
ALIVIADERO PZ200	MSGLRR0760	R39 REV GEN ALI PZ200	Cuatrimestral
ALIVIADERO PZ200	MSGLRP0760	R112 REV PROGR ALI PZ200	Anual
ALIVIADERO PZ208	MSGLRL5120	R164 LEGAL IEBT TIERRAS ALI PZ208	Anual
ALIVIADERO PZ208	MSGLRR6270	R164 REV CCM ALI PZ208	Anual
ALIVIADERO PZ208	MSGLRR0770	R40 REV GEN ALI PZ208	Cuatrimestral
ALIVIADERO PZ208	MSGLRP0770	R113 REV PROGR ALI PZ208	Anual
ALIVIADERO RETUERTO	MSGLRL4770	R149 LEGAL IEBT TIERRAS ALI DE RETUERTO	Anual
ALIVIADERO RETUERTO	MSGLRR6280	R149 REV CCM ALI DE RETUERTO	Anual
ALIVIADERO RETUERTO	MSGLRR0780	R28 REV GEN ALI DE RETUERTO	Cuatrimestral
ALIVIADERO RETUERTO	MSGLRP0780	R101 REV PROGR ALI DE RETUERTO	Anual
ALIVIADERO S. ANTONIO	MSGLRL5200	R166 LEGAL IEBT TIERRAS ALI S. ANTONIO	Anual
ALIVIADERO S. ANTONIO	MSGLRR6290	R166 REV CCM ALI S. ANTONIO	Anual
ALIVIADERO S. ANTONIO	MSGLRR0790	R43 REV GEN ALI S. ANTONIO	Cuatrimestral
ALIVIADERO S. ANTONIO	MSGLRP0790	R114 REV PROGR ALI S. ANTONIO	Anual
ALIVIADERO S. JUAN	MSLARR5020	R191 LEGAL IEBT TIERRAS ALI S. JUAN	Anual
ALIVIADERO S. JUAN	MSLARR6050	R191 REV CCM ALI S. JUAN	Anual
ALIVIADERO S. JUAN	MSLARR0410	R60 REV GEN ALI S. JUAN	Cuatrimestral
ALIVIADERO S. JUAN	MSLARP0410	R131 REV PROGR ALI S. JUAN	Anual
ALIVIADERO SAN ESTEBAN	MSLARR5150	R192 LEGAL IEBT TIERRAS ALI S. ESTEBAN	Anual
ALIVIADERO SAN ESTEBAN	MSLARR6040	R192 REV CCM ALI S. ESTEBAN	Anual
ALIVIADERO SAN ESTEBAN	MSLARR0400	R62 REV GEN ALI S. ESTEBAN	Cuatrimestral
ALIVIADERO SAN ESTEBAN	MSLARP0400	R132 REV PROGR ALI S. ESTEBAN	Anual
ALIVIADERO SAN VICENTE	MSGLRL4540	R143 LEGAL IEBT TIERRAS ALI S. VICENTE	Anual
ALIVIADERO SAN VICENTE	MSGLRR6300	R143 REV CCM ALI S. VICENTE	Anual
ALIVIADERO SAN VICENTE	MSGLRR0800	R20 REV GEN ALI S. VICENTE	Cuatrimestral
ALIVIADERO SAN VICENTE	MSGLRP0800	R97 REV PROGR ALI S. VICENTE	Anual
ALIVIADERO SIDENOR	MSGLRL5260	R169 LEGAL IEBT TIERRAS ALI SIDENOR	Anual
ALIVIADERO SIDENOR	MSGLRR6310	R169 REV CCM ALI SIDENOR	Anual
ALIVIADERO SIDENOR	MSGLRR0810	R45 REV GEN ALI SIDENOR	Cuatrimestral
ALIVIADERO SIDENOR	MSGLRP0810	R116 REV PROGR ALI SIDENOR	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
ALIVIADERO SIMONDROGAS	MSGLRL5640	R180 LEGAL IEBT TIERRAS ALI SIMONDROGAS	Anual
ALIVIADERO SIMONDROGAS	MSGLRR6320	R180 REV CCM ALI SIMONDROGAS	Anual
ALIVIADERO SIMONDROGAS	MSGLRR0820	R55 REV GEN ALI SIMONDROGAS	Cuatrimstral
ALIVIADERO SIMONDROGAS	MSGLRP0820	R124 REV PROGR ALI SIMONDROGAS	Anual
ALIVIADERO TORMENTAS ETXEBARRI 2	MSGLRL5180	R166 LEGAL IEBT TIERRAS ALI TORMENTAS ET	Anual
ALIVIADERO TORMENTAS ETXEBARRI 2	MSGLRR5760	R166 REV CCM ALI TORMENTAS ETXEBARRI 2	Anual
ALIVIADERO TORMENTAS ETXEBARRI 2	MSGLRR0150	R42 REV GEN ALI TORMENTAS ETXEBARRI 2	Cuatrimstral
ALIVIADERO TORMENTAS ETXEBARRI 2	MSGLRP0150	R114 REV PROGR ALI TORMENTAS ETXEBARRI 2	Anual
ALIVIADERO TORRE	MSGLRL5010	R160 LEGAL IEBT TIERRAS ALI / TORRE	Anual
ALIVIADERO TORRE	MSGLRR6330	R160 REV CCM ALI / TORRE	Anual
ALIVIADERO TORRE	MSGLRR0830	R35 REV GEN ALI / TORRE	Cuatrimstral
ALIVIADERO TORRE	MSGLRP0830	R109 REV PROGR ALI / TORRE	Anual
ALIVIADERO TUNEL SESTAO	MSGLRL5330	R174 LEGAL IEBT TIERRAS ALI TUNEL SESTAO	Anual
ALIVIADERO TUNEL SESTAO	MSGLRR6340	R174 REV CCM ALI TUNEL SESTAO	Anual
ALIVIADERO TUNEL SESTAO	MSGLRR0840	R49 REV GEN ALI TUNEL SESTAO	Cuatrimstral
ALIVIADERO TUNEL SESTAO	MSGLRP0840	R119 REV PROGR ALI TUNEL SESTAO	Anual
ALIVIADERO UDONDO	MSLARR4590	R181 LEGAL IEBT TIERRAS ALI UDONDO	Anual
ALIVIADERO UDONDO	MSLARR6070	R181 REV CCM ALI UDONDO	Anual
ALIVIADERO UDONDO	MSLARR0430	R56 REV GEN ALI UDONDO	Cuatrimstral
ALIVIADERO UDONDO	MSLARP0430	R125 REV PROGR ALI UDONDO	Anual
ALIVIADERO URBI	MSGLRL5210	R167 LEGAL IEBT TIERRAS ALI URBI	Anual
ALIVIADERO URBI	MSGLRR6350	R167 REV CCM ALI URBI	Anual
ALIVIADERO URBI	MSGLRR0850	R43 REV GEN ALI URBI	Cuatrimstral
ALIVIADERO URBI	MSGLRP0850	R114 REV PROGR ALI URBI	Anual
ALIVIADERO USANSOLO	MSGLRL7320	R173 LEGAL IEBT TIERRAS ALI USANSOLO	Anual
ALIVIADERO USANSOLO	MSGLRR7390	R173 REV CCM ALI USANSOLO	Anual
ALIVIADERO USANSOLO	MSGLRR0860	R49 REV GEN ALI USANSOLO	Cuatrimstral
ALIVIADERO USANSOLO	MSGLRP0860	R119 REV PROGR ALI USANSOLO	Anual
ALIVIADERO ZUAZO	MSGLRL4550	R143 LEGAL IEBT TIERRAS ALI ZUAZO	Anual
ALIVIADERO ZUAZO	MSGLRR6370	R143 REV CCM ALI ZUAZO	Anual
ALIVIADERO ZUAZO	MSGLRR0870	R20 REV GEN ALI ZUAZO	Cuatrimstral
ALIVIADERO ZUAZO	MSGLRP0870	R97 REV PROGR ALI ZUAZO	Anual
ARENAL-BOLUETA	MSGLRR0750	R39 REV GEN ALI PZ100 ARENAL-BOLUETA	Cuatrimstral
BOMBEO AJANGIZ	MSBURP0020	RB15 REV PROGR BOMBEO AJANGIZ	Anual
BOMBEO ALONSOTEGI	MSGLRL4010	R154 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ALONSOTEGI /	Anual
BOMBEO ALONSOTEGI	MSGLRR6390	R154 REV CCM BBO ALONSOTEGI / COLECTOR D	Anual
BOMBEO ALONSOTEGI	MSGLRR1140	R75 REV GEN BBO ALONSOTEGI / COLECTOR DE	Semestral
BOMBEO ALONSOTEGI	MSGLRP1140	R104 REV PROGR BBO ALONSOTEGI / COLECTOR	Anual
BOMBEO APERRIBAI	MSGLRL4520	R167 LEGAL IEBT TIERRAS BBO APERRIBAI	Anual
BOMBEO APERRIBAI	MSGLRR6400	R167 REV CCM BBO APERRIBAI	Anual
BOMBEO APERRIBAI	MSGLRR1150	R167 REV GEN BBO APERRIBAI	Anual
BOMBEO ARANTZAZU	MSGLRL7440	R217 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO ARANTZAZU	Anual
BOMBEO ARANTZAZU	MSGLRR7770	R217 REV CCM BOMBEO ARANTZAZU	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO ARANTZAZU	MSGLRR7690	R212 REV GEN BOMBEO ARANTZAZU	Semestral
BOMBEO ARANTZAZU	MSGLRP2210	R221 REV PROGR BOMBEO ARANTZAZU	Anual
BOMBEO ARBUIO	MSGLRL4020	R154 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ARBUIO / COL	Anual
BOMBEO ARBUIO	MSGLRR6410	R154 REV CCM BBO ARBUIO / COLECTOR DEL C	Anual
BOMBEO ARBUIO	MSGLRR1160	R76 REV GEN BBO ARBUIO / COLECTOR DEL CA	Semestral
BOMBEO ARBUIO	MSGLRP1160	R104 REV PROGR BBO ARBUIO / COLECTOR DEL	Anual
BOMBEO AREATZA	MSGLRL7460	R218 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO AREATZA	Anual
BOMBEO AREATZA	MSGLRR7790	R218 REV CCM BOMBEO AREATZA	Anual
BOMBEO AREATZA	MSGLRR7710	R213 REV GEN BOMBEO AREATZA	Semestral
BOMBEO AREATZA	MSGLRP2230	R221 REV PROGR BOMBEO AREATZA	Anual
BOMBEO AREATZAGANE	MSGLRL7450	R218 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO AREATZAGANE	Anual
BOMBEO AREATZAGANE	MSGLRR7780	R218 REV CCM BOMBEO AREATZAGANE	Anual
BOMBEO AREATZAGANE	MSGLRR7700	R213 REV GEN BOMBEO AREATZAGANE	Semestral
BOMBEO AREATZAGANE	MSGLRP2220	R221 REV PROGR BOMBEO AREATZAGANE	Anual
BOMBEO ARLAN	MSLARR4030	R189 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE ARLAN	Anual
BOMBEO ARLAN	MSLARR6080	R189 REV CCM BBO DE ARLAN	Anual
BOMBEO ARLAN	MSLARR0660	R94 REV GEN BBO DE ARLAN	Semestral
BOMBEO ARLAN	MSLARP0660	R130 REV PROGR BBO DE ARLAN	Anual
BOMBEO ARRAIBI	MSGLRL7420	R215 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO ARRAIBI	Anual
BOMBEO ARRAIBI	MSGLRR7750	R215 REV CCM BOMBEO ARRAIBI	Anual
BOMBEO ARRAIBI	MSGLRR7670	R210 REV GEN BOMBEO ARRAIBI	Semestral
BOMBEO ARRAIBI	MSGLRP2190	R220 REV PROGR BOMBEO ARRAIBI	Anual
BOMBEO ARRIGUNAGA	MSLARN0030	R198 ANALÍTICA T.O. BBO ARRIGUNAGA	Anual
BOMBEO ARRIGUNAGA	MSLARR4040	R198 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ARRIGUNAGA	Anual
BOMBEO ARRIGUNAGA	MSLARR6090	R198 REV CCM BBO ARRIGUNAGA	Anual
BOMBEO ARRIGUNAGA	MSLARR0670	R84 REV GEN BBO ARRIGUNAGA	Semestral
BOMBEO ARRIGUNAGA	MSLARP0670	R136 REV PROGR BBO ARRIGUNAGA	Anual
BOMBEO ARTEAGA	MSBURP0160	RB33 REV PROGR BOMBEO ARTEAGA	Anual
BOMBEO ASUARAN	MSLARR4050	R185 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ASUARAN	Anual
BOMBEO ASUARAN	MSLARR6100	R185 REV CCM BBO ASUARAN	Anual
BOMBEO ASUARAN	MSLARR0690	R91 REV GEN BBO ASUARAN	Semestral
BOMBEO ASUARAN	MSLARP0690	R128 REV PROGR BBO ASUARAN	Anual
BOMBEO BOTICA VIEJA	MSGLRL4060	R161 LEGAL IEBT TIERRAS BBO BOTICA VIEJA	Anual
BOMBEO BOTICA VIEJA	MSGLRR6420	R161 REV CCM BBO BOTICA VIEJA	Anual
BOMBEO BOTICA VIEJA	MSGLRR1170	R77 REV GEN BBO BOTICA VIEJA	Semestral
BOMBEO BOTICA VIEJA	MSGLRP1170	R110 REV PROGR BBO BOTICA VIEJA	Anual
BOMBEO BURTZEÑA	MSGLRN0060	R151 ANALÍTICA T.O. BBO DE BURTZEÑA	Anual
BOMBEO BURTZEÑA	MSGLRL4070	R151 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE BURTZEÑA	Anual
BOMBEO BURTZEÑA	MSGLRR6430	R151 REV CCM BBO DE BURTZEÑA	Anual
BOMBEO BURTZEÑA	MSGLRR1180	R1 REV GEN BBO DE BURTZEÑA	Trimestral
BOMBEO BURTZEÑA	MSGLRP1180	R103 REV PROGR BBO DE BURTZEÑA	Anual
BOMBEO BUSTURIA 1 ESTACIÓN	MSBURP0310	RB77 REV PROGR BOMBEO BUSTURIA 1 ESTACIÓN	Anual
BOMBEO CÁRNICAS RASA	MSLARR4080	R186 LEGAL IEBT TIERRAS BBO CÁRNICAS RAS	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO CÁRNICAS RASA	MSLARR6110	R186 REV CCM BBO CÁRNICAS RASA	Anual
BOMBEO CÁRNICAS RASA	MSLARR0700	R91 REV GEN BBO CÁRNICAS RASA	Semestral
BOMBEO CÁRNICAS RASA	MSLARP0700	R129 REV PROGR BBO CÁRNICAS RASA	Anual
BOMBEO DEL G-3	MSGLRL4090	R180 LEGAL IEFT TIERRAS BBO DEL G-3	Anual
BOMBEO DEL G-3	MSGLRR6440	R180 REV CCM BBO DEL G-3	Anual
BOMBEO DEL G-3	MSGLRR1210	R81 REV GEN BBO DEL G-3	Semestral
BOMBEO DEL G-3	MSGLRP1210	R124 REV PROGR BBO DEL G-3	Anual
BOMBEO EL REGATO	MSGLRL4110	R149 LEGAL IEFT TIERRAS BBO EL REGATO	Anual
BOMBEO EL REGATO	MSGLRR6450	R149 REV CCM BBO EL REGATO	Anual
BOMBEO EL REGATO	MSGLRR1220	R74 REV GEN BBO EL REGATO	Semestral
BOMBEO EL REGATO	MSGLRP1220	R102 REV PROGR BBO EL REGATO	Anual
BOMBEO ELORRIETA	MSGLRN0050	R158 ANALÍTICA T.O. BBO DE ELORRIETA	Anual
BOMBEO ELORRIETA	MSGLRL4120	R158 LEGAL IEFT TIERRAS BBO DE ELORRIETA	Anual
BOMBEO ELORRIETA	MSGLRR6460	R158 REV CCM BBO DE ELORRIETA	Anual
BOMBEO ELORRIETA	MSGLRR1230	R3 REV GEN BBO DE ELORRIETA	Trimestral
BOMBEO ELORRIETA	MSGLRP1230	R107 REV PROGR BBO DE ELORRIETA	Anual
BOMBEO ELOSU	MSGLRN0110	R171 ANALÍTICA T.O. BBO ELOSU	Anual
BOMBEO ELOSU	MSGLRL4130	R171 LEGAL IEFT TIERRAS BBO ELOSU	Anual
BOMBEO ELOSU	MSGLRR6470	R171 REV CCM BBO ELOSU	Anual
BOMBEO ELOSU	MSGLRR1240	R79 REV GEN BBO ELOSU	Semestral
BOMBEO ELOSU	MSGLRP1240	R117 REV PROGR BBO ELOSU	Anual
BOMBEO ERANDIO	MSLARN0010	R182 ANALÍTICA T.O. BBO DE ERANDIO	Anual
BOMBEO ERANDIO	MSLRL4140	R182 LEGAL IEFT TIERRAS BBO DE ERANDIO	Anual
BOMBEO ERANDIO	MSLARR6130	R182 REV CCM BBO DE ERANDIO	Anual
BOMBEO ERANDIO	MSLARR0720	R9 REV GEN BBO DE ERANDIO	Trimestral
BOMBEO ERANDIO	MSLARP0720	R126 REV PROGR BBO DE ERANDIO	Anual
BOMBEO ERRIBERA	MSBURP0410	RB93 REV PROGR BOMBEO ERRIBERA	Anual
BOMBEO FRANTXUNATXAK	MSBURP0420	RB93 REV PROGR BOMBEO FRANTXUNATXAK	Anual
BOMBEO GERNIKA	MSBURP0080	RB27 REV PROGR BOMBEO GERNIKA	Anual
BOMBEO GOROSTIZA	MSGLRL4150	R149 LEGAL IEFT TIERRAS BBO GOROSTIZA	Anual
BOMBEO GOROSTIZA	MSGLRR6480	R149 REV CCM BBO GOROSTIZA	Anual
BOMBEO GOROSTIZA	MSGLRR1250	R205 REV GEN BBO GOROSTIZA	Semestral
BOMBEO GOROSTIZA	MSGLRP1250	R101 REV PROGR BBO GOROSTIZA	Anual
BOMBEO I01 KADAGUA	MSGLRL4160	R152 LEGAL IEFT TIERRAS BBO I01 / INTERC	Anual
BOMBEO I01 KADAGUA	MSGLRR6490	R152 REV CCM BBO I01 / INTERCEPTOR KADAG	Anual
BOMBEO I01 KADAGUA	MSGLRR1260	R152 REV GEN BBO I01 / INTERCEPTOR KADAG	Anual
BOMBEO I01 KADAGUA	MSGLRP1260	R103 REV PROGR BBO I01 / INTERCEPTOR KAD	Anual
BOMBEO I02 ASÚA	MSLRL4170	R187 LEGAL IEFT TIERRAS BBO I02 ASÚA	Anual
BOMBEO I02 ASÚA	MSLARR6140	R187 REV CCM BBO I02 ASÚA	Anual
BOMBEO I02 ASÚA	MSLARR0730	R187 REV GEN BBO I02 ASÚA	Anual
BOMBEO I02 ASÚA	MSLARP0730	R129 REV PROGR BBO I02 ASÚA	Anual
BOMBEO I02 EUSKOTREN	MSBURP0430	RB93 REV PROGR BOMBEO I02 EUSKOTREN	Anual
BOMBEO I06 ASÚA	MSLRL4180	R186 LEGAL IEFT TIERRAS BBO I06 ASÚA	Anual
BOMBEO I06 ASÚA	MSLARR6150	R186 REV CCM BBO I06 ASÚA	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO I06 ASÚA	MSLARR0740	R94 REV GEN BBO I06 ASÚA	Semestral
BOMBEO I06 ASÚA	MSLARP0740	R129 REV PROGR BBO I06 ASÚA	Anual
BOMBEO I14	MSLARR4190	R190 LEGAL IEBT TIERRAS BBO I14	Anual
BOMBEO I14	MSLARR6160	R190 REV CCM BBO I14	Anual
BOMBEO I14	MSLARR0750	R190 REV GEN BBO I14	Anual
BOMBEO I14	MSLARP0750	R130 REV PROGR BBO I14	Anual
BOMBEO IBARRA LOSAL	MSBURP0090	RB27 REV PROGR BOMBEO IBARRA LOSAL	Anual
BOMBEO IGLESIA	MSGLRN0070	R153 ANALÍTICA T.O. BBO IGLESIA / COLECT	Anual
BOMBEO IGLESIA	MSGLRL4200	R153 LEGAL IEBT TIERRAS BBO IGLESIA / CO	Anual
BOMBEO IGLESIA	MSGLRR6500	R153 REV CCM BBO IGLESIA / COLECTOR DEL	Anual
BOMBEO IGLESIA	MSGLRR1270	R87 REV GEN BBO IGLESIA / COLECTOR DEL C	Semestral
BOMBEO IGLESIA	MSGLRP1270	R103 REV PROGR BBO IGLESIA / COLECTOR DE	Anual
BOMBEO IGORRE	MSGLRL7430	R217 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO IGORRE	Anual
BOMBEO IGORRE	MSGLRR7760	R217 REV CCM BOMBEO IGORRE	Anual
BOMBEO IGORRE	MSGLRR7680	R212 REV GEN BOMBEO IGORRE	Semestral
BOMBEO IGORRE	MSGLRP2200	R221 REV PROGR BOMBEO IGORRE	Anual
BOMBEO ITXE	MSLARR4210	R196 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ITXE	Anual
BOMBEO ITXE	MSLARR6170	R196 REV CCM BBO ITXE	Anual
BOMBEO ITXE	MSLARR0760	R83 REV GEN BBO ITXE	Semestral
BOMBEO ITXE	MSLARP0760	R135 REV PROGR BBO ITXE	Anual
BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	MSGLRL7410	R216 LEGAL IEBT TIERRAS BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	Anual
BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	MSGLRR7740	R216 REV CCM BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	Anual
BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	MSGLRR7660	R211 REV GEN BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	Semestral
BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	MSGLRP2180	R220 REV PROGR BOMBEO IZUNZA (ESTACIÓN)	Anual
BOMBEO KORTEZUBI	MSBURP0120	RB28 REV PROGR BOMBEO KORTEZUBI	Anual
BOMBEO LA BOLA	MSLARR4220	R195 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE LA BOLA	Anual
BOMBEO LA BOLA	MSLARR6180	R195 REV CCM BBO DE LA BOLA	Anual
BOMBEO LA BOLA	MSLARR0770	R195 REV GEN BBO DE LA BOLA	Anual
BOMBEO LA BOLA	MSLARP0770	R134 REV PROGR BBO DE LA BOLA	Anual
BOMBEO LA MERCED	MSGLRN0040	R163 ANALÍTICA T.O. BBO DE LA MERCED	Anual
BOMBEO LA MERCED	MSGLRL4230	R163 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE LA MERCED	Anual
BOMBEO LA MERCED	MSGLRR6510	R163 REV CCM BBO DE LA MERCED	Anual
BOMBEO LA MERCED	MSGLRR1280	R6 REV GEN BBO DE LA MERCED	Trimestral
BOMBEO LA MERCED	MSGLRP1280	R111 REV PROGR BBO DE LA MERCED	Anual
BOMBEO LA NAJA	MSGLRL4240	R163 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE LA NAJA	Anual
BOMBEO LA NAJA	MSGLRR6520	R163 REV CCM BBO DE LA NAJA	Anual
BOMBEO LA NAJA	MSGLRR1290	R78 REV GEN BBO DE LA NAJA	Semestral
BOMBEO LA NAJA	MSGLRP1290	R112 REV PROGR BBO DE LA NAJA	Anual
BOMBEO LA PEÑA	MSGLRL4250	R164 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE LA PEÑA	Anual
BOMBEO LA PEÑA	MSGLRR6530	R164 REV CCM BBO DE LA PEÑA	Anual
BOMBEO LA PEÑA	MSGLRR1300	R88 REV GEN BBO DE LA PEÑA	Semestral
BOMBEO LA PEÑA	MSGLRP1300	R112 REV PROGR BBO DE LA PEÑA	Anual
BOMBEO LAMIAKO	MSLARC0000	CALIBRACIÓN CONDUCTIVIMETROS LAMIAKO	Mensual
BOMBEO LAMIAKO	MSLARR4260	R193 LEGAL IEBT TIERRAS BBO LAMIAKO	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO LAMIAKO	MSLARR6190	R193 REV CCM BBO LAMIAKO	Anual
BOMBEO LAMIAKO	MSLARR0780	R13 REV GEN BBO LAMIAKO	Trimestral
BOMBEO LAMIAKO	MSLARP0780	R132 REV PROGR BBO LAMIAKO	Anual
BOMBEO LAPATZA	MSGLRL4270	R172 LEGAL IEFT TIERRAS BBO LAPATZA	Anual
BOMBEO LAPATZA	MSGLRR6540	R172 REV CCM BBO LAPATZA	Anual
BOMBEO LAPATZA	MSGLRP1320	R117 REV PROGR BBO LAPATZA	Anual
BOMBEO LAS ESCUELAS	MSGLRL4280	R170 LEGAL IEFT TIERRAS BBO LAS ESCUELAS	Anual
BOMBEO LAS ESCUELAS	MSGLRR6550	R170 REV CCM BBO LAS ESCUELAS	Anual
BOMBEO LAS ESCUELAS	MSGLRR1330	R170 REV GEN BBO LAS ESCUELAS	Anual
BOMBEO LAS ESCUELAS	MSGLRP1330	R116 REV PROGR BBO LAS ESCUELAS	Anual
BOMBEO LUTXANA	MSGLRN0020	R146 ANALÍTICA T.O. BBO LUTXANA	Anual
BOMBEO LUTXANA	MSGLRL4290	R146 LEGAL IEFT TIERRAS BBO LUTXANA	Anual
BOMBEO LUTXANA	MSGLRR6560	R146 REV CCM BBO LUTXANA	Anual
BOMBEO LUTXANA	MSGLRR1340	R86 REV GEN BBO LUTXANA	Semestral
BOMBEO LUTXANA	MSGLRP1340	R99 REV PROGR BBO LUTXANA	Anual
BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	MSLARR4300	R183 LEGAL IEFT TIERRAS BBO LUTXANA - ER	Anual
BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	MSLARR6200	R183 REV CCM BBO LUTXANA - ERANDIO	Anual
BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	MSLARR0790	R82 REV GEN BBO LUTXANA - ERANDIO	Semestral
BOMBEO LUTXANA - ERANDIO	MSLARP0790	R127 REV PROGR BBO LUTXANA - ERANDIO	Anual
BOMBEO LUTXANA - ESTACIÓN	MSLARR4310	R183 LEGAL IEFT TIERRAS BBO LUTXANA - ES	Anual
BOMBEO LUTXANA - ESTACIÓN	MSLARR6210	R183 REV CCM BBO LUTXANA - ESTACIÓN	Anual
BOMBEO LUTXANA - ESTACIÓN	MSLARR0800	R10 REV GEN BBO LUTXANA - ESTACIÓN	Trimestral
BOMBEO LUTXANA - ESTACIÓN	MSLARP0800	R127 REV PROGR BBO LUTXANA - ESTACIÓN	Anual
BOMBEO MATADERO	MSGLRL4320	R172 LEGAL IEFT TIERRAS BBO MATADERO	Anual
BOMBEO MATADERO	MSGLRR6570	R172 REV CCM BBO MATADERO	Anual
BOMBEO MATADERO	MSGLRR1350	R172 REV GEN BBO MATADERO	Anual
BOMBEO MATADERO	MSGLRP1350	R117 REV PROGR BBO MATADERO	Anual
BOMBEO MENDIETA	MSGLRL7400	R215 LEGAL IEFT TIERRAS BOMBEO MENDIETA	Anual
BOMBEO MENDIETA	MSGLRR7730	R215 REV CCM BOMBEO MENDIETA	Anual
BOMBEO MENDIETA	MSGLRR7650	R210 REV GEN BOMBEO MENDIETA	Semestral
BOMBEO MENDIETA	MSGLRP2170	R220 REV PROGR BOMBEO MENDIETA	Anual
BOMBEO METRO URBINAGA	MSGLRR1360	R77 REV GEN BBO METRO URBINAGA	Semestral
BOMBEO METRO URBINAGA	MSGLRP1360	R140 REV PROGR BBO METRO URBINAGA	Anual
BOMBEO MUNDAKA	MSBURP0360	RB79 REV PROGR BOMBEO MUNDAKA	Anual
BOMBEO MURE	MSGLRN0090	R153 ANALÍTICA T.O. BBO MURE / COLECTOR	Anual
BOMBEO MURE	MSGLRL4330	R153 LEGAL IEFT TIERRAS BBO MURE / COLEC	Anual
BOMBEO MURE	MSGLRR6580	R153 REV CCM BBO MURE / COLECTOR DEL CAD	Anual
BOMBEO MURE	MSGLRR1370	R74 REV GEN BBO MURE / COLECTOR DEL CADA	Semestral
BOMBEO MURE	MSGLRP1370	R104 REV PROGR BBO MURE / COLECTOR DEL C	Anual
BOMBEO MURTAZAR BARRIA	MSGLRL7380	R173 LEGAL IEFT TIERRAS BBO MURTAZAR BARRIA	Anual
BOMBEO MURTAZAR BARRIA	MSGLRR7620	R173 REV CCM BBO MURTAZAR BARRIA	Anual
BOMBEO MURTAZAR BARRIA	MSGLRR7630	R89 REV GEN BBO MURTAZAR BARRIA	Semestral
BOMBEO MURTAZAR BARRIA	MSGLRP2150	R119 REV PROGR BBO MURTAZAR BARRIA	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO MURUETA 2 ASTILLERO	MSBURP0250	RB65 REV PROGR BOMBEO MURUETA 2 ASTILLERO	Anual
BOMBEO MURUETA 3	MSBURP0270	RB66 REV PROGR BOMBEO MURUETA 3	Anual
BOMBEO MURUETA 4	MSBURP0280	RB66 REV PROGR BOMBEO MURUETA 4	Anual
BOMBEO MURUETA 5	MSBURP0290	RB66 REV PROGR BOMBEO MURUETA 5	Anual
BOMBEO OLABARRI	MSGLRL4350	R173 LEGAL IEBT TIERRAS BBO OLABARRI	Anual
BOMBEO OLABARRI	MSGLRR6600	R173 REV CCM BBO OLABARRI	Anual
BOMBEO OLABARRI	MSGLRR1390	R89 REV GEN BBO OLABARRI	Semestral
BOMBEO OLABARRI	MSGLRP1390	R119 REV PROGR BBO OLABARRI	Anual
BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MSLARN0020	R201 ANALÍTICA T.O. BBO PLAYA DE SOPELANA	Anual
BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MSLARR4360	R201 LEGAL IEBT TIERRAS BBO PLAYA DE SOP	Anual
BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MSLARR6220	R201 REV CCM BBO PLAYA DE SOPELANA	Anual
BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MSLARR0810	R96 REV GEN BBO PLAYA DE SOPELANA	Semestral
BOMBEO PLAYA DE SOPELANA	MSLARP0810	R139 REV PROGR BBO PLAYA DE SOPELANA	Anual
BOMBEO PLAYA SAN ANTONIO	MSBURP0320	RB77 REV PROGR BOMBEO PLAYA SAN ANTONIO	Anual
BOMBEO PLAYABARRI	MSLARR4370	R184 LEGAL IEBT TIERRAS BBO PLAYABARRI	Anual
BOMBEO PLAYABARRI	MSLARR6230	R184 REV CCM BBO PLAYABARRI	Anual
BOMBEO PLAYABARRI	MSLARR0820	R90 REV GEN BBO PLAYABARRI	Semestral
BOMBEO PLAYABARRI	MSLARP0820	R127 REV PROGR BBO PLAYABARRI	Anual
BOMBEO PORTU B	MSGLRL4380	R179 LEGAL IEBT TIERRAS BBO PORTU B	Anual
BOMBEO PORTU B	MSGLRR6610	R179 REV CCM BBO PORTU B	Anual
BOMBEO PORTU B	MSGLRR1410	R80 REV GEN BBO PORTU B	Semestral
BOMBEO PORTU B	MSGLRP1410	R123 REV PROGR BBO PORTU B	Anual
BOMBEO PORTUGALETE	MSGLRN0100	R179 ANALÍTICA T.O. BBO DE PORTUGALETE	Anual
BOMBEO PORTUGALETE	MSGLRL4390	R179 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE PORTUGALETE	Anual
BOMBEO PORTUGALETE	MSGLRR6620	R179 REV CCM BBO DE PORTUGALETE	Anual
BOMBEO PORTUGALETE	MSGLRR1420	R80 REV GEN BBO DE PORTUGALETE	Semestral
BOMBEO PORTUGALETE	MSGLRP1420	R124 REV PROGR BBO DE PORTUGALETE	Anual
BOMBEO PUERTO VIEJO	MSLARN0040	R197 ANALÍTICA T.O. BBO PUERTO VIEJO	Anual
BOMBEO PUERTO VIEJO	MSLARR4400	R197 LEGAL IEBT TIERRAS BBO PUERTO VIEJO	Anual
BOMBEO PUERTO VIEJO	MSLARR6240	R197 REV CCM BBO PUERTO VIEJO	Anual
BOMBEO PUERTO VIEJO	MSLARR0830	R14 REV GEN BBO PUERTO VIEJO	Trimestral
BOMBEO PUERTO VIEJO	MSLARP0830	R135 REV PROGR BBO PUERTO VIEJO	Anual
BOMBEO SAKONI	MSLARR4410	R184 LEGAL IEBT TIERRAS BBO SAKONI	Anual
BOMBEO SAKONI	MSLARR6250	R184 REV CCM BBO SAKONI	Anual
BOMBEO SAKONI	MSLARR0840	R184 REV GEN BBO SAKONI	Anual
BOMBEO SAKONI	MSLARP0840	R127 REV PROGR BBO SAKONI	Anual
BOMBEO SAN KRISTOBAL	MSBURP0240	RB65 REV PROGR BOMBEO SAN KRISTOBAL	Anual
BOMBEO SANTURTZI	MSGLRN0030	R178 ANALÍTICA T.O. BBO SANTURTZI	Anual
BOMBEO SANTURTZI	MSGLRL4420	R178 LEGAL IEBT TIERRAS BBO SANTURTZI	Anual
BOMBEO SANTURTZI	MSGLRR6630	R178 REV CCM BBO SANTURTZI	Anual
BOMBEO SANTURTZI	MSGLRR1430	R7 REV GEN BBO SANTURTZI	Trimestral
BOMBEO SANTURTZI	MSGLRP1430	R123 REV PROGR BBO SANTURTZI	Anual
BOMBEO SOLONDOTA	MSLARN0050	R201 ANALÍTICA T.O. BBO SOLONDOTA	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
BOMBEO SOLONDOTA	MSLARL4430	R201 LEGAL IEBT TIERRAS BBO SOLONDOTA	Anual
BOMBEO SOLONDOTA	MSLARR6260	R201 REV CCM BBO SOLONDOTA	Anual
BOMBEO SOLONDOTA	MSLARR0850	R85 REV GEN BBO SOLONDOTA	Semestral
BOMBEO SOLONDOTA	MSLARP0850	R138 REV PROGR BBO SOLONDOTA	Anual
BOMBEO SOPELMAR	MSLARL4440	R200 LEGAL IEBT TIERRAS BBO SOPELMAR	Anual
BOMBEO SOPELMAR	MSLARR6270	R200 REV CCM BBO SOPELMAR	Anual
BOMBEO SOPELMAR	MSLARR0860	R15 REV GEN BBO SOPELMAR	Trimestral
BOMBEO SOPELMAR	MSLARP0860	R138 REV PROGR BBO SOPELMAR	Anual
BOMBEO SUKARRIETA	MSBURP0350	RB79 REV PROGR BOMBEO SUKARRIETA	Anual
BOMBEO SUN CHEMICAL	MSLARL4450	R186 LEGAL IEBT TIERRAS BBO SUN CHEMICAL	Anual
BOMBEO SUN CHEMICAL	MSLARR6280	R186 REV CCM BBO SUN CHEMICAL	Anual
BOMBEO SUN CHEMICAL	MSLARR0870	R91 REV GEN BBO SUN CHEMICAL	Semestral
BOMBEO SUN CHEMICAL	MSLARP0870	R128 REV PROGR BBO SUN CHEMICAL	Anual
BOMBEO TRASVASE	MSLARN0080	R185 ANALÍTICA T.O. BBO DEL TRASVASE	Anual
BOMBEO TRASVASE	MSLARL4100	R185 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DEL TRASVASE	Anual
BOMBEO TRASVASE	MSLARR6120	R185 REV CCM BBO DEL TRASVASE	Anual
BOMBEO TRASVASE	MSLARR0710	R11 REV GEN BBO DEL TRASVASE	Trimestral
BOMBEO TRASVASE	MSLARP0710	R128 REV PROGR BBO DEL TRASVASE	Anual
BOMBEO URAZURRUTIA	MSGRLRL4460	R163 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE URAZURRUT	Anual
BOMBEO URAZURRUTIA	MSGRLRR6640	R163 REV CCM BBO DE URAZURRUTIA	Anual
BOMBEO URAZURRUTIA	MSGRLRR1440	R206 REV GEN BBO DE URAZURRUTIA	Semestral
BOMBEO URAZURRUTIA	MSGRLRP1440	R112 REV PROGR BBO DE URAZURRUTIA	Anual
BOMBEO URDULIZ	MSLARN0060	R200 ANALÍTICA T.O. BBO DE URDULIZ	Anual
BOMBEO URDULIZ	MSLARL4470	R200 LEGAL IEBT TIERRAS BBO DE URDULIZ	Anual
BOMBEO URDULIZ	MSLARR6290	R200 REV CCM BBO DE URDULIZ	Anual
BOMBEO URDULIZ	MSLARP0880	R138 REV PROGR BBO DE URDULIZ	Anual
BOMBEO URIBITARTE	MSGRLRN0080	R162 ANALÍTICA T.O. BBO URIBITARTE	Anual
BOMBEO URIBITARTE	MSGRLRL4480	R162 LEGAL IEBT TIERRAS BBO URIBITARTE	Anual
BOMBEO URIBITARTE	MSGRLRR6650	R162 REV CCM BBO URIBITARTE	Anual
BOMBEO URIBITARTE	MSGRLRP1450	R111 REV PROGR BBO URIBITARTE	Anual
BOMBEO USATEGI	MSLARL4490	R198 LEGAL IEBT TIERRAS BBO USATEGI	Anual
BOMBEO USATEGI	MSLARR6300	R198 REV CCM BBO USATEGI	Anual
BOMBEO USATEGI	MSLARR0890	R141 REV GEN BBO USATEGI	Anual
BOMBEO USATEGI	MSLARP0890	R136 REV PROGR BBO USATEGI	Anual
BOMBEO ZARAMILLO	MSGRLRL4500	R154 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ZARAMILLO /	Anual
BOMBEO ZARAMILLO	MSGRLRR6660	R154 REV CCM BBO ZARAMILLO / COLECTOR DE	Anual
BOMBEO ZARAMILLO	MSGRLRR1460	R2 REV GEN BBO ZARAMILLO / COLECTOR DEL	Semestral
BOMBEO ZARAMILLO	MSGRLRP1460	R104 REV PROGR BBO ZARAMILLO / COLECTOR	Anual
BOMBEO ZUBIALDE	MSGRLRL4510	R171 LEGAL IEBT TIERRAS BBO ZUBIALDE	Anual
BOMBEO ZUBIALDE	MSGRLRR6670	R171 REV CCM BBO ZUBIALDE	Anual
BOMBEO ZUBIALDE	MSGRLRP1470	R117 REV PROGR BBO ZUBIALDE	Anual
COLECTOR URIBITARTE	MSGRLRR1450	R78 REV GEN BBO URIBITARTE	Semestral
INTERCEPTOR DEL GRANADA	MSGRLRR0540	R24 REV GEN ALI I39 GALLARTA	Cuatrimestral
INTERCEPTOR DEL NERVIÓN	MSGRLRR1320	R168 REV GEN BBO LAPATZA	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
INTERCEPTOR DEL NERVIÓN	MSGLRR1470	R168 REV GEN BBO ZUBIALDE	Anual
PCC RED SANEAMIENTO (GALINDO)	MSLARR2500	CAMBIO DE PILA FRONT END 1	Anual
POZO BYPASS PR33 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRL7360	R178 LEGAL IEBT TIERRAS POZ ALIVIO PR33	Anual
POZO BYPASS PR33 BENEDICTA-SANTURTZI	MSGLRR1690	R54 REV GEN POZ BYPASS PR33 BENEDICTA-SA	Cuatrimestral
POZO DE VENTILACIÓN PR3 BOLUETA-URBI	MSGLRR7110	R167 REV CCM POZ DE VENT PR3	Anual
POZO DE VENTILACIÓN PR5 BOLUETA-URBI	MSGLRL7060	R167 LEGAL IEBT TIERRAS POZ DE VENT PR5	Anual
POZO DE VENTILACIÓN PR5 BOLUETA-URBI	MSGLRR6910	R167 REV CCM POZ DE VENT PR5 BOLUETA-URB	Anual
POZO DE VENTILACIÓN PR5 BOLUETA-URBI	MSGLRR1780	R19 REV GEN POZ DE VENT PR5 BOLUETA-URBI	Cuatrimestral
POZO DE VENTILACIÓN PR5 BOLUETA-URBI	MSGLRP1780	R115 REV PROGR POZ DE VENT PR5 BOLUETA-U	Anual
POZO REGISTRO P6 GALINDO-KADAGUA	MSGLRL7080	R144 LEGAL IEBT TIERRAS POZ REGI P6 GALI	Anual
POZO REGISTRO P6 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR6820	R144 REV CCM POZ REGI P6 GALINDO-KADAGUA	Anual
POZO REGISTRO P6 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR1900	R21 REV GEN POZ REGI P6 GALINDO-KADAGUA	Cuatrimestral
POZO REGISTRO PR1 ARRIAGA SANGRONIZ	MSLARR1020	R59 REV GEN POZ REGI PR1 ARRIAGA SANGRON	Cuatrimestral
POZO REGULACIÓN MURUETA	MSBURP0260	RB65 REV PROGR POZO REGULACIÓN MURUETA	Anual
POZO REGULACIÓN P16 KADAGUA-PARQUE	MSGLRL7250	R156 LEGAL IEBT TIERRAS POZ SEC P-16 KAD	Anual
POZO REGULACIÓN P16 KADAGUA-PARQUE	MSLARR2400	REVISIÓN FILTRO CARBÓN POZO REGULACIÓN P16	Semestral
POZO REGULACIÓN PR30 KADAGUA	MSGLRL6980	R154 LEGAL IEBT TIERRAS POZ REGU PR30 KA	Anual
POZO REGULACIÓN PR30 KADAGUA	MSGLRR6840	R154 REV CCM POZ REGU PR30 KADAGUA	Anual
POZO REGULACIÓN PR30 KADAGUA	MSGLRR1770	R30 REV GEN POZ REGU PR30 KADAGUA	Cuatrimestral
POZO REGULACIÓN PR30 KADAGUA	MSGLRP1770	R105 REV PROGR POZ REGU PR30 KADAGUA	Anual
POZO REGULACIÓN PR7 SIDENOR	MSGLRL7310	R208 LEGAL IEBT TIERRAS POZ REGU PR7 SID	Anual
POZO REGULACIÓN PR7 SIDENOR	MSGLRR7120	R208 REV CCM POZ REGU PR7 SIDENOR	Anual
POZO REGULACIÓN PR7 SIDENOR	MSGLRR1790	R45 REV GEN POZ REGU PR7 SIDENOR	Cuatrimestral
POZO REGULACIÓN PZ300 ARENAL-BOLUETA	MSGLRL7040	R165 LEGAL IEBT TIERRAS POZ REGU PZ300	Anual
POZO REGULACIÓN PZ300 ARENAL-BOLUETA	MSGLRR6890	R165 REV CCM POZ REGU PZ300 ARENAL-BOLUE	Anual
POZO REGULACIÓN PZ300 ARENAL-BOLUETA	MSLARR2300	REVISIÓN FILTRO CARBÓN POZO REGULACIÓN PZ300	Semestral
POZO REGULACIÓN PZ300 ARENAL-BOLUETA	MSGLRR1800	R41 REV GEN POZ REGU PZ300 ARENAL-BOLUET	Cuatrimestral
POZO SINGULAR P2M GALINDO-KADAGUA	MSGLRR7380	R144 REV CCM POZ SING P2M GALINDO-KADAGU	Anual
POZO SINGULAR P9 GALINDO-KADAGUA	MSGLRL7190	R207 LEGAL IEBT TIERRAS POZ SING P-9 GAL	Anual
POZO SINGULAR P9 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR7090	R207 REV CCM POZ REGI P9 GALINDO-KADAGUA	Anual
POZO SINGULAR P9 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR1920	R21 REV GEN POZ REGI P9 GALINDO-KADAGUA	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN 1 ARENAL-BOLUETA	MSGLRL7050	R165 LEGAL IEBT TIERRAS POZ VENT 1 ARENA	Anual
POZO VENTILACIÓN 1 ARENAL-BOLUETA	MSGLRR6900	R165 REV CCM POZ VENT 1 ARENAL-BOLUETA	Anual
POZO VENTILACIÓN 1 ARENAL-BOLUETA	MSGLRR1970	R40 REV GEN POZ VENT 1 ARENAL-BOLUETA	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN P1 GALINDO-KADAGUA	MSGLRL7130	R144 LEGAL IEBT TIERRAS POZ SING P-1 GAL	Anual
POZO VENTILACIÓN P10 KADAGUA-PARQUE	MSGLRR6860	R156 REV CCM POZ VENT P10 KADAGUA-PARQUE	Anual
POZO VENTILACIÓN P10 KADAGUA-PARQUE	MSGLRR1810	R31 REV GEN POZ VENT P10 KADAGUA-PARQUE	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN P10 KADAGUA-PARQUE	MSGLRP1810	R106 REV PROGR POZ VENT P10 KADAGUA-PARQ	Anual
POZO VENTILACIÓN P12 KADAGUA-PARQUE	MSGLRL7010	R156 LEGAL IEBT TIERRAS POZ VENT P12 KAD	Anual
POZO VENTILACIÓN P12 KADAGUA-PARQUE	MSGLRR6870	R156 REV CCM POZ VENT P12 KADAGUA-PARQUE	Anual
POZO VENTILACIÓN P12 KADAGUA-PARQUE	MSGLRR1960	R5 REV GEN POZ VENT P12 KADAGUA-PARQUE	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN P5 GALINDO-KADAGUA	MSGLRL6960	R144 LEGAL IEBT TIERRAS POZ VENT P5 GALI	Anual



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
POZO VENTILACIÓN P5 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR6810	R144 REV CCM POZ VENT P5 GALINDO-KADAGUA	Anual
POZO VENTILACIÓN P5 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR1890	R20 REV GEN POZ VENT P5 GALINDO-KADAGUA	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN PR4 URBI-PLAZAKOETXE	MSGLRL7370	R172 LEGAL IEBT TIERRAS POZO VENTILA. PR4 URBI-PLAZAKOETXE	Anual
POZO VENTILACIÓN PR4 URBI-PLAZAKOETXE	MSGLRR7600	R172 REV CCM POZO VENTILA. PR4 URBI-PLAZAKOETXE	Anual
POZO VENTILACIÓN PR4 URBI-PLAZAKOETXE	MSGLRR7610	R48 REV GEN POZO VENTILA. PR4 URBI-PLAZAKOETXE	Cuatrimestral
POZO VENTILACIÓN PR4 URBI-PLAZAKOETXE	MSGLRP2140	R118 REV PROGR POZO VENTILA. PR4 URBI-PLAZAKOETXE	Anual
POZOS P2 Y P4 GALINDO-KADAGUA	MSGLRR6360	R143 REVISIÓN NODOS COMUNICACIÓN P2 P4	Anual
RED SANEAMIENTO GALINDO-LAMIAKO	MSGERC0000	CAMBIO 4A ACEITE GRUPOS HIDRÁULICOS REDES	Cuatrienal
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRN0010	R158 ANALÍTICA T.O. SIFÓN UNIVERSIDAD	Anual
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRC0000	CAMBIO 4A LATIGUILLOS HIDRÁULICOS Y RACORES SIFÓN	Cuatrienal
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRL4900	R158 LEGAL IEBT TIERRAS SIFÓN UNIVERSIDA	Anual
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRR6680	R158 REV CCM SIFÓN UNIVERSIDAD	Anual
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRR2110	R4 REV GEN SIF UNIVERSIDAD	Trimestral
SIFÓN UNIVERSIDAD	MSGLRP2110	R107 REV PROGR SIFÓN UNIVERSIDAD	Anual
SOPELANA - URDULIZ	MSLARR0880	R142 REV GEN BBO URDULIZ	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	MSLARN0070	R188 ANALÍTICA T.O. TTO DE ASÚA	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	MSLARR4920	R188 LEGAL IEBT TIERRAS TTO DE ASÚA	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	MSLARR6310	R188 REV CCM TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	MSLARR1060	R12 REV GEN TTO DE ASÚA	Trimestral
TANQUE DE TORMENTAS DE ASÚA	MSLARP1060	R129 REV PROGR TANQUE DE TORMENTAS DE AS	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ETXEBARRI	MSGLRL5130	R165 LEGAL IEBT TIERRAS TTO DE ETXEBARRI	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ETXEBARRI	MSGLRR6690	R165 REV CCM TTO DE ETXEBARRI	Anual
TANQUE DE TORMENTAS DE ETXEBARRI	MSGLRR2120	R16 REV GEN TTO DE ETXEBARRI	Trimestral
TANQUE DE TORMENTAS DE ETXEBARRI	MSGLRP2120	R113 REV PROGR TANQUE DE TORMENTAS DE ET	Anual
TANQUE TORMENTAS I06 SANTURTZI	MSGLRL5460	R178 LEGAL IEBT TIERRAS TTO I06 SANTURTZ	Anual
TANQUE TORMENTAS I06 SANTURTZI	MSGLRR6700	R178 REV CCM TTO I06 SANTURTZI	Anual
TANQUE TORMENTAS I06 SANTURTZI	MSGLRR2130	R8 REV GEN TTO I06 SANTURTZI	Trimestral
TANQUE TORMENTAS I06 SANTURTZI	MSGLRP2130	R123 REV PROGR TANQUE TORMENTAS I06 SANT	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ALONSOTEGI	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO APERRIBAI	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO APERRIBAI	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ARRIGUNAGA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ARRIGUNAGA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO BURTZEÑA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO BURTZEÑA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ELORRIETA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ELORRIETA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ELOSU	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ELOSU	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ERANDIO	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO ERANDIO	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO IGLESIA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal



INSTALACIÓN	CÓDIGO GAMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO IGLESIA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO LA MERCED	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO LA MERCED	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO LUTXANA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO LUTXANA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO MURE	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO MURE	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO MURTAZAR BARRIA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO MURTAZAR BARRIA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PLAYA SOPELANA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PLAYA SOPELANA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PORTUGALETE	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Cuatrimstral
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PORTUGALETE	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PUERTO VIEJO	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO PUERTO VIEJO	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Semestral
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO SANTURTZI	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO SANTURTZI	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO SOLONDOTA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO TRASVASE	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO TRASVASE	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO URDULIZ	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Trienal
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO URDULIZ	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO URIBITARTE	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES BOMBEO URIBITARTE	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES PR3 (ALIV. LA IBERIA)	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES PR5 (ALIV. I03) LAS ARENAS-BOLUETA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES SIFÓN UNIVERSIDAD	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES SIFÓN UNIVERSIDAD	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual
TRATAMIENTO DE OLORES TANQUE TORMENTA ASÚA	SMESUS16-2	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES CARBÓN	Bienal
TRATAMIENTO DE OLORES TANQUE TORMENTA ASÚA	SMESUS16-1	SUSTITUCIÓN FILTROS OLORES PARTÍCULAS	Anual

Al margen de la periodicidad prevista se considerará que se “empieza desde cero”, es decir el primer año del contrato se deberán realizar todas las gamas previstas.

Si el licitador tuviera sugerencias de mejora a las gamas exigidas, lo podrá poner de manifiesto en su propuesta técnica.

Para el cumplimiento del mantenimiento preventivo, el contratista deberá:

- Cumplir los plazos de tiempo para la realización de las operaciones que se detallan en cada una de las gamas del mantenimiento preventivo. La información sobre el tiempo requerido para la realización de cada una de las gamas se entregará a la empresa contratada.
- Cumplir, una vez aprobado por la Dirección del Contrato, el Plan Maestro con la totalidad de las actuaciones preventivas a realizar anualmente.

Los trabajos de Mantenimiento Preventivo están incluidos en los precios base del contrato para el mantenimiento de los Emplazamientos SLA y en ningún caso serán objeto de facturación independiente.



Para asegurar que el mantenimiento preventivo se realiza con la calidad esperada, el CABB realizará auditorías periódicas tal como se detalla en el apartado correspondiente del presente documento.

3.3.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo estará compuesto por:

- Correctivo programado
- Reparación de averías
- Desatasco de bombas y otros equipos mecánicos

El CABB generará diariamente las OT (Órdenes de Trabajo), mediante el programa de gestión del mantenimiento correspondiente (actualmente PRISMA 4) que le serán dirigidas al contratista mediante paso al estado 12.

Siempre que sea posible, las reparaciones se harán en las propias instalaciones, excepto aquellas de especial importancia que requieran la sustitución de elementos complejos o el traslado de los elementos afectados a taller.

Toda actuación de mantenimiento correctivo, ya sea programado o avería, sobre elementos de los Emplazamientos SLA se llevará a cabo conforme a la prioridad asignada en la OT correspondiente y será responsabilidad del Personal SLA.

A continuación, se muestra una tabla en la que se detalla el plazo máximo para el inicio de los trabajos de mantenimiento correctivo de acuerdo con la prioridad asignada a la OT:

PRIORIDAD	CÓDIGO	TIEMPO MÁXIMO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS	TIPO
BAJA	0	Antes de 90 días naturales, o en próxima parada de máquina	Correctivo programado
MEDIA	1	Antes de 30 días naturales	
ALTA	2	Antes de 7 días naturales	Avería
URGENTE	3	Antes de 1 día natural (24 horas)	
RETÉN	4	Inmediato	Retén

Los trabajos de Mantenimiento Correctivo están incluidos en los precios base del contrato para el mantenimiento de los Emplazamientos SLA y en ningún caso serán objeto de facturación independiente.

Para asegurar que el mantenimiento correctivo se realiza con la calidad esperada, el CABB realizará auditorías periódicas tal como se describe en el apartado correspondiente del presente PPTP.

3.3.3.1 CORRECTIVO PROGRAMADO

El mantenimiento correctivo programado se realizará de forma que se minimice la no disponibilidad. Así, se planificará a intervalos predeterminados (normalmente quince días), teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

El mantenimiento correctivo programado, que tiene como objetivo corregir los defectos que, aun no causando falta de funcionalidad ni disminución de la disponibilidad, comprometen la durabilidad o la eficiencia de los elementos se realizará de forma que se minimice la no disponibilidad.

Las OT de prioridad 2 que necesiten de aprovisionamiento, de limpieza y/o parada de instalaciones o que por necesidades del servicio no se puedan acometer en el tiempo establecido pasarán a gestionarse como mantenimiento correctivo programado, tras dejar la instalación en situación segura para las personas y la propia instalación.

3.3.3.2 REPARACIÓN DE AVERÍAS

La reparación de averías se llevará a cabo cuando se produzca una de ellas y está destinada a llevar un elemento a un estado en el que pueda desarrollar la función requerida. Se realizará de forma que se minimice la no disponibilidad, sin previa planificación.



Durante las 24 horas de los 365 días del año, la empresa adjudicataria se compromete a afrontar y solventar en el mínimo plazo de tiempo posible, todas las averías que pudieran producirse en las instalaciones objeto del Contrato.

Para ello, dispondrá de un servicio de retén suficiente y disponible para atender cuantas incidencias, averías y emergencias pudieran surgir fuera de la jornada laboral ordinaria.

3.3.3.3 DESATASCO DE BOMBAS Y OTROS EQUIPOS MECÁNICOS

En los emplazamientos de la red de saneamiento se suelen producir atascos en bombas y otros equipos mecánicos tales como rejillas, rotating, etc. que provocan grandes inconvenientes en la operación.

En muchos casos es necesario desmontar los equipos, proceder a su limpieza y volverlos a montar para normalizar la operación.

Durante las 24 horas de los 365 días del año, la empresa adjudicataria se compromete a afrontar y solventar en el mínimo plazo de tiempo posible, todos los atascos que pudieran producirse en las instalaciones objeto del Contrato.

Para ello, dispondrá de un servicio de retén suficiente y disponible para atender cuantas incidencias, averías y emergencias pudieran surgir fuera de la jornada laboral ordinaria.

3.3.4 APOYO A LA GESTIÓN DE ALMACENES Y APROVISIONAMIENTOS

Casi todas las operaciones de mantenimiento llevan aparejadas una serie de repuestos, fungibles y pequeño material que deben ser adquiridos y preferiblemente almacenados para que estén disponibles en el plazo más corto posible siempre que fuera necesario. Para ello es necesario hacer una correcta gestión de almacenes y aprovisionamientos

Esta labor que no es delegada por el CABB en el contratista sí que requiere el apoyo y estrecha colaboración de este último para la eficaz y eficiente marcha del proceso de mantenimiento.

Una parte importante de las labores a desarrollar por el Personal G&A, equipo de profesionales dedicados "full-time" a la ejecución de todas aquellas tareas de gestión y administración relacionadas con las actuaciones mantenedoras a realizar tanto por parte del Personal SLA como por parte del Personal Soporte, es precisamente el apoyo a la gestión de almacenes y aprovisionamientos.

3.3.5 TRABAJOS DE APOYO A LA INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Muchas de las operaciones de mantenimiento llevan aparejadas una serie de trabajos de ingeniería necesarios para el buen fin de las mismas.

Esta labor que no es delegada por el CABB en el contratista sí que requiere el apoyo y estrecha colaboración de este último para la eficaz y eficiente marcha del proceso de mantenimiento.

Una parte de las labores a desarrollar por el Personal G&A es precisamente el apoyo a la ingeniería de mantenimiento.

3.3.6 APOYO A PROVEEDORES DEL CABB

El CABB tiene contratados algunos servicios de Mantenimiento Legal, Mantenimiento Predictivo, etc. que se llevan a cabo a través de empresas legalmente acreditadas o personal altamente especializado y por lo tanto no serán objeto de este Contrato y que precisan de la colaboración y apoyo de personal conocedor de las instalaciones.

Este tipo de apoyo se llevará a cabo con Personal Soporte.



3.3.7 MODIFICACIÓN Y OBRA NUEVA

Se entiende por mantenimiento modificativo a todas aquellas operaciones o intervenciones realizadas con el objeto de modificar los elementos para mejorarlos y maximizar así la disponibilidad de las instalaciones.

Además de los detallados anteriormente, el contratista deberá realizar trabajos correspondientes a obra nueva o estudios y proyectos de ingeniería. No son trabajos de mantenimiento propiamente dicho sino que consisten en:

- Mejorar los activos para evitar que se produzcan determinados modos de fallo, como por ejemplo: cambio de los criterios de un programa de un PLC o la ampliación de la protección de un motor por otro sistema.
- Incorporar o crear nuevos elementos o instalaciones, como por ejemplo: la instalación de una nueva dosificación de reactivos, la creación de prototipos de prueba o la ampliación de la línea de bombeo.

Los trabajos objeto de este apartado deberán ser aprobados por la Dirección del Contrato antes de su realización y podrán ser sacados del marco del Contrato siempre que, a juicio de la Dirección del Contrato, concurren circunstancias (urgencia, especificidad técnica, importe, etc.) que así lo aconsejen.

Toda actuación de mantenimiento de naturaleza modificativa sobre los elementos e instalaciones de la RED DE SANEAMIENTO se llevará a cabo conforme a la prioridad asignada en la OT correspondiente por el CABB y su ejecución será, en general, responsabilidad del Personal Soporte.

3.3.8 MEJORA DEL MANTENIMIENTO

La mejora del mantenimiento se basa en el Mantenimiento Proactivo que se define como el conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para la identificación y eliminación de las incidencias y causas raíces de los problemas que provocan pérdida de disponibilidad de las instalaciones.

En el Manual de Mantenimiento del CABB se define una sistemática, en la que deberá participar el Contratista, que persigue: Lanzar acciones de mejora del mantenimiento y Actualizar y/o crear gamas preventivas, etc. de forma que se pueda identificar el exceso de actuaciones preventivas (sobremantenimiento) o el defecto de las mismas y posibilitar la mejora continua del mantenimiento y el aumento de la disponibilidad de las instalaciones.

3.3.9 TRABAJOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Además de las actividades técnicas, las actividades de gestión y administrativas son claves para la buena marcha del mantenimiento. Se pueden distinguir, entre otros, los siguientes trabajos:

- Comunicación y gestión de los trabajos diarios con el CABB.
- Planificación y priorización de las actuaciones diarias sacando la máxima eficiencia del equipo humano.
- Carga de la información sobre los activos y actuaciones realizadas sobre los mismos en el GMAO.
 - Documentación de los trabajos realizados
 - Toda actuación de mantenimiento, independientemente de su naturaleza, sobre los elementos de la RED DE SANEAMIENTO se deberá documentar correctamente en el GMAO que el CABB pone a disposición del contratista.
 - El Personal G&A será responsable de cargar correctamente en el GMAO la información correspondiente a todos los trabajos mantenidos realizados en la RED DE SANEAMIENTO.
- Gestión para las certificaciones mensuales.
- Gestión del personal, desde el punto de vista de recursos humanos.

3.3.10 MANTENIMIENTO PROACTIVO

Se entiende por Mantenimiento Proactivo al conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para la identificación y eliminación de las incidencias y causas raíces de los problemas que provocan pérdida de disponibilidad de las instalaciones.

El contratista participará de manera sistemática, a intervalos predeterminados, en el desarrollo de esta faceta del mantenimiento. Para ello, elaborará informes y/o estudios, entre otros, sobre:

- Evaluación de las gamas preventivas.
- Identificación de sobre/infra-mantenimiento.
- Averías repetitivas.



- Necesidades de repuestos. Estudio de stock mínimo.
- Propuestas de mejora en el proceso de mantenimiento.

A partir de los que poder tomar decisiones de mantenimiento proactivo.

El equipo de trabajo se apoyará en la información existente en el GMAO sobre la totalidad de elementos e instalaciones y de trabajos mantenedores realizados en cada uno de los procesos SLA objeto de alcance en el presente Contrato.

3.4 CARGA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

A continuación, se muestra, a modo informativo, un resumen de las OT ejecutadas a través de este servicio a lo largo de los últimos 3 años.

OT clasificadas por tipo de trabajo:

CLASE DE TRABAJO	Nº OT (3 AÑOS)	MEDIA DIARIA
AVERÍA	1.189	1,09
CORRECTIVO	1.276	1,17
ESTUDIO - PROYECTO	3	0,00
MANTENIMIENTO LEGAL	1.120	1,02
MODIFICACIÓN	900	0,82
PREVENTIVO	27.682	25,28
SUPERVISIÓN	73	0,07
TOTAL OT	32.243	29,45

OT clasificadas por prioridad:

PRIORIDAD	Nº OT (3 AÑOS)	MEDIA DIARIA
0	50	0,05
1	30.274	27,65
2	1.374	1,25
3	472	0,43
4	73	0,07
TOTAL OT	32.243	29,45

Las medias diarias están calculadas sobre días naturales.

3.5 REPUESTOS, FUNGIBLES Y PEQUEÑO MATERIAL

El coste de los repuestos y fungibles (con excepción de los repuestos electrónicos incluidos en presupuesto) para la ejecución del mantenimiento está excluido del presente Contrato, ya que es el CABB quien los suministra.

El Contratista, en base a su experiencia en trabajos similares, propondrá una relación (valorada) de los repuestos, fungibles, y pequeño material que estime oportunos para el buen desarrollo del servicio de forma que el CABB pueda proceder a su acopio.

El Contratista tiene la obligación de suministrar todo el pequeño material que fuera necesario para realizar los trabajos objeto del Contrato. Este material se encuentra incluido proporcionalmente en los precios unitarios del Contrato por lo que no será objeto de facturación diferenciada.



Las piezas y fungibles repuestos y sus embalajes así como los restos del pequeño material utilizado tienen la consideración de residuos y, como norma general, deberán ser tratadas de la forma que se detalla en el apartado LIMPIEZA Y RESIDUOS.

Si bien las piezas y fungibles repuestos tienen la consideración de residuos y, como norma general, deberán ser tratados como se indica en el párrafo anterior, la Dirección del Contrato podrá exigir la entrega de los mismos al CABB siempre que los intereses del CABB así lo aconsejen.

3.6 REPOSICIÓN TÉCNICA

Los elementos que componen la red de saneamiento tienen una antigüedad y una obsolescencia acelerada por lo que es necesario una reposición de los mismos. En el apartado de mediciones y presupuesto quedan reflejadas las partidas y unidades que se pretende contratar dentro de este capítulo.

3.7 DOCUMENTACIÓN E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Para asegurar que el servicio se realiza de manera eficiente se debe conocer y actualizar la información que se posee y se deberá proceder a la documentación, registro y archivo de la misma.

El Contrato no estará finalizado hasta que se haya entregado toda la documentación solicitada y ésta sea aprobada por el Responsable del Contrato.

3.7.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Contratista cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo del Contrato.

El Contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, etc. que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.7.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Contratista deberá actualizar y completar dicha información durante el desarrollo del servicio rellenando una ficha técnica por cada activo objeto de este contrato.

En el ANEJO IV (FICHA TÉCNICA) se adjunta una ficha tipo que podrá ser mejorada por el Contratista.

Las fichas técnicas deberán ser recopiladas en una base de datos informatizada que el Contratista entregará al CABB en soporte digital (Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura y copia impresa.

3.7.2 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

No Aplicable

3.7.3 INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Es clave que el CABB conozca y cuantifique el esfuerzo que se realiza para mantener su actividad productiva. Para ello y como base de la mejora continua del mantenimiento es necesario disponer de información por lo que el Contratista deberá entregar los siguientes informes:

3.7.3.1 INFORME DE TRABAJO REALIZADO

Diariamente se deberá cumplimentar un INFORME DE TRABAJO REALIZADO en el que se detallará por cada OT, como mínimo, la siguiente información:

- Relación de todas las operaciones realizadas así como todos los incidentes y anomalías detectadas durante su ejecución
- Relación de trabajadores que han intervenido con detalle de su dedicación en horas en cada una de las operaciones realizadas.



- Relación de repuestos, fungibles, pequeño material y medios auxiliares utilizados en cada una de las operaciones realizadas con desglose de cantidades, precios unitarios y precios parciales.

Esta información deberá alimentarse posteriormente en el GMAO del CABB en un plazo máximo de UN (1) día laborable desde el cierre de la OT.

3.7.3.2 INFORME MENSUAL

Mensualmente, el Contratista emitirá un INFORME MENSUAL que contendrá:

- Desglose de los trabajos realizados, con indicación del número de actuaciones realizadas, horas hombre dedicadas a cada actividad realizada por emplazamiento y naturaleza del mantenimiento (preventivo, correctivo programado, averías, reten, modificaciones, estudio-proyecto, obra nueva, etc.).
- Desglose de los trabajos realizados, con indicación del número de actuaciones realizadas, horas hombre dedicadas por Tipo de Emplazamiento SLA, Equipo y naturaleza del mantenimiento.
- Desglose del estado de las OTs pendientes de ser cerradas.
- Nº de Fichas Técnicas completadas correctamente en el sistema.
- Registro pormenorizado de las incidencias acaecidas en el que describirán los defectos, las causas que los han producido y las propuestas de mejora para la resolución de los mismos
- Cuantas propuestas considere oportunas para la mejora del mantenimiento y disponibilidad de las instalaciones objeto del contrato.
- RELACIÓN VALORADA de las unidades ejecutadas y de los trabajos realizados (de acuerdo con mediciones y presupuesto de Contrato) que servirá de base para la emisión de la Certificación.
- Control del gasto en trabajos de mantenimiento con desglose del mismo.
- Control del gasto en aprovisionamientos y valoración de almacenes.
- Seguimiento del presupuesto del contrato.
- Control de Personal asignado al Contrato y siniestralidad.

Toda la información del informe mensual habrá sido previamente incorporada en el GMAO y/o aplicaciones informáticas (Word, Access, etc.) de uso común de acuerdo con las instrucciones de la Dirección del Contrato.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación de los trabajos así como el control de los resultados.

Como mínimo, el Contratista deberá disponer, por su propia cuenta y asumiendo su costo dentro del montante económico total del Contrato, con los recursos humanos y medios materiales que se detallan a continuación.

4.1 RECURSOS HUMANOS

- Un responsable del contrato con titulación técnica superior en una especialidad afín a la materia del contrato y experiencia superior a cinco años, que estará integrado en la plantilla del Contratista y que actuará como Delegado del Contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.
- Recursos humanos especializados en número y cualificación suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato en las condiciones contractuales y que deberán estructurarse en tres grupos claramente diferenciados: Personal SLA, Personal Soporte y Personal G&A (Cada trabajador deberá ser asignado obligatoriamente a solo uno de los grupos).

Todos los trabajadores que realicen trabajos en las instalaciones del CABB dispondrán de la competencia profesional y nivel de formación necesarios para llevar a cabo los mismos, siendo responsabilidad del Contratista la adecuación de sus equipos al objeto de los servicios contratados.

Todos los trabajadores deberán mantener un comportamiento correcto, irán debidamente uniformados, aseados e identificados, llevando en lugar visible tarjeta personal de identificación.

El CABB se reserva el derecho a pedir la sustitución de los operarios, en caso que los mismos no se ajusten a



las exigencias anteriormente citadas, o no demuestren capacidad y pericia suficientes para el trabajo encomendado, a juicio de la Dirección del Contrato.

4.1.1 PERSONAL SLA

Corresponde a los Licitadores definir la composición del Personal SLA.

4.1.2 PERSONAL SOPORTE

El Personal Soporte estará compuesto por el siguiente personal:

- Un programador de PLC
- Un eléctrico - electrónico
- Un mecánico

4.1.3 PERSONAL G&A

Corresponde a los Licitadores definir la composición del Personal G&A.

4.1.4 REQUISITOS DE PRESENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

4.1.4.1 PERSONAL SLA

Corresponde al Contratista definir la presencia y horario del Personal SLA de manera que pueda cumplir los requisitos exigidos para el mantenimiento especialmente en todo lo concerniente al inicio de los trabajos de mantenimiento correctivo y en concreto las averías.

4.1.4.2 PERSONAL SOPORTE Y PERSONAL G&A

La presencia física en su puesto de trabajo del Personal Soporte y Personal G&A será de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 todos los días laborables del año.

4.1.4.3 RETÉN

El Contratista dispondrá de un servicio específico de retén que atenderá todas las incidencias, averías y emergencias que puedan surgir en las instalaciones de la Red Galindo Lamiako fuera de la "jornada laboral ordinaria".

El equipo de retén deberá disponer de los medios y vehículos apropiados y, como mínimo, estará compuesto por el siguiente personal:

- Un encargado de retén (interlocutor con el CABB).
- Dos oficiales eléctrico - electrónicos.
- Dos oficiales mecánicos.
- Un programador.

El contratista deberá realizar los trabajos correctivos necesarios para dejar la instalación operativa al 100%, o en caso de imposibilidad en situación de seguridad para el resto de las instalaciones y personas, y finalizar los trabajos una vez haya desaparecido la imposibilidad, por ejemplo: necesidad de limpieza de la instalación, suministro de repuestos, etc.

En caso de ser necesario la instalación de un grupo generador de electricidad, el encargado de retén coordinará su instalación haciendo uso de los retenes y recursos de los contratistas encargados de suministrar el propio grupo, los cables de conexión y el gasoil necesarios. Para esto último, el contratista dispondrá de un vehículo y remolque preparados para el traslado y trasiego de gasoil.

El personal asignado a retén estará localizable mediante teléfono móvil cuyo número será invariable durante toda la vigencia del contrato. El plazo máximo de respuesta debe ser de una hora a partir de la comunicación de la avería o emergencia. El coste de la disponibilidad de este retén deberá estar previsto por el licitador e incluido en su oferta económica, ya que no se abonará ningún concepto relacionado con las actividades de retén.



4.1.4.4 GESTIÓN DE BAJAS Y VACACIONES

La falta de personal no podrá ser motivo de suspensión o retraso en cualquiera de los trabajos que el Contratista deba realizar.

El Contratista deberá disponer en todo momento del personal necesario para la prestación del servicio del presente contrato por lo que está obligado a cubrir de forma inmediata y con personal de sustitución todas las ausencias, bajas y vacaciones de cualquiera de las personas asignadas al contrato.

4.1.5 FORMACIÓN DE PERSONAL

El Contratista está obligado a dar la formación adecuada a sus trabajadores para el correcto desarrollo de los trabajos. Entre las aptitudes necesarias se encuentran los conocimientos sobre:

- Maquinaria de elevación.
- Manipulación de productos químicos.
- Prevención de Riesgos Laborales generales y los que puedan existir en los trabajos de mantenimiento en instalaciones al tratamiento de agua, bombeos, colectores o actividades semejantes, con atención especial a los siguientes aspectos:
 - Trabajos en espacios confinados: aplicación del procedimiento válido para el CABB.
 - Instalaciones mecánicas: bombas, transportadores de banda, transportador de sinfín, dosificadores, ventiladores, rejillas de desbaste, etc.
 - Instalaciones eléctricas de media y alta tensión: transformadores, cuadros de control y fuerza, motores, grupos electrógenos, etc.
 - Instalaciones hidráulicas: maniobras en válvulas, decantadores, pozos de bombeo, aliviaderos, etc.
 - Instalaciones neumáticas.
 - Electrónica y programación industrial. Cableado de señales. Autómatas y PLC.
 - Prevención de Riesgos Laborales generales y los que puedan existir en los trabajos de mantenimiento en instalaciones al tratamiento de agua, bombeos, colectores o actividades semejantes, con atención especial a los siguientes aspectos:
 - Trabajos en espacios confinados: aplicación del procedimiento válido para el CABB.
 - Uso de maquinaria de elevación.
 - Manipulación de productos químicos
 - Trabajos en altura.

4.1.6 SUBROGACIÓN DE PERSONAL

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

4.2 MEDIOS MATERIALES

- Herramientas, maquinaria y vehículos de cualquier tipo, equipos de protección individual y colectiva, etc. necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de este Contrato.
- Talleres, locales de oficina y vestuarios propios o alquilados acordes con la dimensión de los recursos humanos y medios materiales a poner en juego para satisfacer el contrato (El CABB no facilitará ningún local para oficinas, vestuarios, aseos, etc. del personal, ni para depósito o guarda de herramienta, maquinaria o vehículos, siendo a cargo del Contratista todos los gastos que por estos motivos se pudieran producir).

En función de la duración de los trabajos, con carácter general y siempre que haya espacio disponible en la instalación, el Contratista instalará por su cuenta y tras la preceptiva aprobación de la Dirección del Contrato, las casetas, servicios higiénicos, almacenes y los acopios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos contratados. El Contratista será el único responsable de mantener el orden y limpieza en estas zonas. El adecentado de estas zonas deberá realizarse diariamente al finalizar la jornada de trabajo. El CABB se reserva el derecho, si se observa negligencia, de realizar la limpieza de dichas zonas mediante la contratación de un tercero, siendo el coste del servicio por cuenta del Contratista.

Los gastos provocados por el acondicionamiento del terreno, la instalación, retirada o desplazamiento de instalaciones y demolición de obras auxiliares y acondicionamiento y limpieza de las superficies ocupadas, para que puedan recuperar su aspecto original, serán de cuenta del Contratista, debiendo obtener la conformidad de la Dirección del Contrato para que pueda considerarse terminado el Contrato.



El aparcamiento de los vehículos del Contratista en las instalaciones del CABB, siempre que haya espacio disponible para ello, deberá ser autorizado por la Dirección del Contrato y sólo está permitido mientras el personal del Contratista permanezca en la instalación.

El CABB no se responsabiliza de los robos o desperfectos que puedan sufrir los medios materiales del Contratista. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de sus equipos hasta la finalización de los trabajos.

4.2.1 VEHÍCULOS

El contratista asignará al contrato los vehículos necesarios para desplazar a su personal a los lugares de actuación y conseguir que el personal esté a pie de obra en disposición de realizar su actividad.

Las características de los vehículos serán:

- Tipo furgoneta con potencia de 66 kW o superior.
- Tipo "furgón" o vehículo tipo medio con cilindrada 2.0 dm3 y provisto de lavabo con agua caliente y taquillas para cambio de ropa de trabajo, independiente del habitáculo de carga, similar a las que dispone el CABB para las instalaciones de saneamiento. Se requerirán al menos cuatro unidades.

Se deberá disponer, como mínimo y en todos los casos, de un vehículo por cada tres operarios. Adicionalmente, tanto el delegado como el técnico responsable de mantenimiento electrónico y los encargados, deberán disponer de un vehículo en exclusividad cada uno.

Todos los vehículos, incluso los provisionales si se diera el caso, irán rotulados con el anagrama del CABB además del rótulo de la empresa contratista y deberán encontrarse en buen estado. Los vehículos eléctricos, de GLP o similares, irán rotulados haciendo constar su especial característica.

Al menos uno de los vehículos deberá disponer de los sistemas necesarios para el traslado por carretera de un carro.

El CABB se reserva el derecho a exigir al Contratista el cambio de alguno de los vehículos que considere no reúnan las condiciones de seguridad necesarias.

Están incluidos los precios del contrato el coste del combustible, seguros, reparaciones, mantenimiento y cualquier otro gasto que los vehículos pudieran producir.

4.2.2 EQUIPO INFORMÁTICOS Y LICENCIAS SOFTWARE

La empresa Contratista dispondrá del hardware, dispositivos fijos o portátiles, y el software necesario para el desarrollo de los trabajos de G&A.

El GMAO que actualmente tiene implantado el CABB es Prisma 4, de la empresa Sisteplant. El acceso a prisma por parte de las contratas se realiza a través de VPN, por lo que los requisitos para acceso mediante PC serán que dispongan de sistema operativo Windows 7 o superior, con acceso a internet, y exploradores EDGE o CHROME (preferiblemente Chrome).

Para el desarrollo de los trabajos de campo, el contratista dispondrá de los dispositivos móviles (Tablet o smartphone) en número suficiente y deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- tener posibilidad de instalar una tarjeta SIM (M2M), que será propiedad de CABB, para el acceso remoto a nuestra red.
- Procesador Quad Core
- Sistema operativo: Android 8 o superior (recomendación Android STOCK)
- Memoria mínima 3GB RAM / 32GB ROM
- Pantalla mínima 10" FullHD
- WIFI + 4G/LTE
- Cámara con autofocus o barcode scanner
- Funda rugerizada
- IP55 o superior
- Modo táctil de funcionamiento para que no afecten las gotas de lluvia



- Pantalla con garantía de legibilidad a la luz del sol
- Este listado de características podrá ser revisado según las necesidades.

La empresa contratista deberá disponer del Software necesario para realizar trabajos de programación de PLCs. Se adjunta listado orientativo:

Fabricante	Familia	Producto	Versión
SIEMENS	SIMATIC TIA PORTAL	STEP 7 PROFESIONAL	V21.0
SIEMENS	SIMATIC TIA PORTAL	WinCC Advanced	V21.0
SIEMENS	SIMATIC TIA PORTAL	SINAUT ST7	V21.0
SIEMENS	SIMATIC TIA PORTAL	SIMOCODE ES	V21.0
SIEMENS	SIMATIC TIA PORTAL	STARTDRIVE	V21.0
SIEMENS	SIMATIC STEP 7	STEP 7 PROFESIONAL	V5.7
SIEMENS	SIMATIC STEP 7	WinCC Flexible 2008	SP5
SIEMENS	SIMATIC STEP 7	SINAUT ST7	V5.5 sp5
SIEMENS	SIMATIC STEP 7	STARTER	V5.7 HF2
SIEMENS	SIMATIC STEP 7	S7-GRAPH	V5.7
SIEMENS	SIRIUS engineering	SIMOCODE ES 2007	V2.0.9.3
SCHNEIDER	EcoStruxure	Control Expert	V16.2
SCHNEIDER	Vijeo	Vijeo Designer	V6.3 sp3

La empresa Contratista deberá disponer del número suficiente de licencias y de todos los paquetes necesarios para el correcto funcionamiento de todas las licencias y garantizar siempre la disponibilidad de la última versión.

La empresa Contratista deberá disponer de Contrato de Integrador Wonderware (CSIP), con nivel de Certificado Orchestra durante la vigencia del contrato. Para ello deberá disponer de personal cualificado (CADP).

4.2.3 SUMINISTROS

Todos los suministros, combustibles, comunicaciones, etc. necesarios para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del Contratista.

Con carácter general y salvo autorización expresa de la Dirección del contrato, el Contratista no podrá utilizar las fuentes de energía (incluida la eléctrica) disponibles en las instalaciones del CABB. Por tanto, deberá autogenerar con sus propios medios (disponiendo de la documentación legal necesaria) la energía eléctrica que necesite para la ejecución de los trabajos contratados.

Se facilitará la opción de tomar agua en el punto que así se le indique, así como un punto de conexión a la red de saneamiento (si es necesario), siendo responsabilidad del Contratista la red de distribución y saneamiento de agua hasta o desde sus zonas de trabajo. Ambas deberán quedar realizadas de acuerdo con los Reglamentos vigentes, las Normas de Seguridad oportunas y el visto bueno de la Dirección del contrato.

4.2.4 MEDIOS AUXILIARES

El Contratista tiene la obligación de suministrar cuantos medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. fueran necesarios para la realización de todos los trabajos incluidos en el alcance del contrato.

4.2.4.1 MEDIOS AUXILIARES PARA MANTENIMIENTO SLA

Los precios de los medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.



4.2.4.2 MEDIOS AUXILIARES PARA MANTENIMIENTO SOPORTE

De acuerdo con los precios unitarios.

5. SUBCONTRATACIÓN

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

6.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

6.2 PROCEDIMIENTOS

El Contratista desplazará por su cuenta y medios hasta las dependencias del CABB, al personal y medios materiales necesarios para realizar todos los trabajos objeto del Contrato.

El Contratista realizará una planificación de todos los trabajos que deberá ser enviada a las Áreas de Planificación de la Subdirección de Gestión de Activos que serán las encargadas de emitir las correspondientes Ordenes de Trabajo (documento imprescindible para poder acometer cualquier tipo de actuación).

El Contratista aceptará los procedimientos establecidos por la Dirección del Contrato, para la notificación de incidencias, fallos, averías, situaciones de urgencia y / o emergencia, etc.

En lo referente al mantenimiento correctivo, el Contratista deberá establecer un procedimiento de aviso, de tal manera que se garantice el cumplimiento del requisito que asegura el comienzo de los trabajos de mantenimiento correctivo en el plazo máximo establecido a partir del momento en que se produzca el aviso.

6.3 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Corresponderá al Contratista la coordinación de los trabajos objeto de este Pliego así como con los de empresas proveedoras de servicios auxiliares.

El CABB fomentará y facilitará que las diferentes empresas contratadas por el CABB puedan prestar sus servicios sinérgica y coordinadamente.

Cuando el trabajo del Contratista interfiera con el de proceso o con "otros" trabajos que se lleven a cabo simultáneamente, su ejecución comenzará únicamente cuando la Dirección del Contrato lo autorice.

6.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el



correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los trabajos ejecutados.

A petición de la Dirección del Contrato, personal técnico de la Contratista estará presente durante la realización de trabajos de importancia.

6.4.1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

La Dirección del Contrato establecerá un sistema de control, seguimiento y mejora del plan de mantenimiento mediante un agente externo al contrato (auditor) que realizará auditorías para asegurar la ejecución de los trabajos y comprobar su calidad.

Para controlar tanto la ejecución como la gestión del servicio, se medirán diferentes indicadores que permitan:

- Conseguir un servicio de mantenimiento eficaz que asegure la disponibilidad de los equipos con la calidad y los tiempos de respuesta adecuados.
- Asegurar un servicio de mantenimiento eficiente, es decir con una relación calidad/precio adecuada.
- Desarrollar e implantar de forma continua acciones de mejora que incrementen la eficacia y la eficiencia del servicio de forma significativa.

6.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al Contratista la organización de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales del CABB tal y como se detalla en el ANEJO II (PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS EFECTUADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS).

Toda la actividad preventiva deberá ser validada por los Servicios de Prevención del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.5.1 SINGULARIDADES

Será responsabilidad del Contratista la correcta señalización de las tareas a realizar de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente así como la comunicación previa de la actuación a la autoridad competente si así fuese necesario.

En el caso de que los trabajos se deban realizar en una instalación que se encuentre en zona de circulación de vehículos o peatones y sea necesario comunicar con antelación la actuación al titular del vial, el Contratista se encargará de la gestión de la comunicación con la autoridad competente y cumplimentará cuantas exigencias puedan plantearse en términos de señalización y plazos. El CABB participará de esa gestión cuando lo considere oportuno.

En la actualidad hay una serie de instalaciones de la red que debido a su localización requieren de una señalización especial al encontrarse en la vía pública con tráfico rodado o peatonal. Para cada una de ellas se ha elaborado la documentación pertinente (ficha de seguridad) para la correcta actuación de los equipos del contrato, contemplándose de modo específico la señalización a colocar. Dicha señalización deberá ser aportada por el Contratista e incluida en los precios ofertados.

El Contratista se encargará de la realización y/o modificación y/o actualización de la documentación de seguridad de todas las instalaciones situadas en un emplazamiento de este tipo y de la gestión pertinente ante las autoridades competentes para la realización de la visitas.

Cumplimentará las fichas de seguridad de los puntos de trabajo afectados por viales disponiendo de 90 días desde el inicio del contrato para su confección y aprobación por parte del CABB.



En todas las actuaciones que conlleven la comunicación previa a otras autoridades, el Contratista presentará antes de cada actuación planificada el documento de comunicación enviado.

El Contratista deberá descargar la herramienta necesaria y transportarla a mano en zonas peatonales o donde no exista zona para el estacionamiento del vehículo. En aquellos casos en que se disponga de autorización para estacionar en lugares peatonales, prohibidos o se permita la reserva de aparcamiento se deberán seguir las instrucciones del municipio o propietario del espacio superficial.

Para los trabajos en interior de aliviaderos o en otros emplazamientos que por sus características físicas así lo aconsejen, se desplazarán como mínimo 3 (tres) personas de forma que siempre una de ellas se mantenga fuera con un walkie talkie comunicado con el interior y un teléfono móvil para poder solicitar ayuda en el caso de producirse cualquier emergencia.

En los casos en las que debido a la circulación de vehículos sea preciso variar, cortar, desviar, etc. el tráfico, se desplazarán como mínimo 4 (cuatro) personas, manteniéndose 2 (dos) de ellas fuera de la instalación para el control del tráfico.

6.6 MEDIO AMBIENTE

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa al Medio Ambiente que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al Contratista la organización de las actividades en materia de Medio Ambiente tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El Contratista deberá cumplir, y proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario, con todos los requisitos de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB que se detallan en el ANEJO III (MEDIO AMBIENTE).

Toda la actividad relativa con el Medio Ambiente deberá ser validada por la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.6.1 LIMPIEZA Y RESIDUOS

El Contratista queda obligado a mantener en un estado de limpieza aceptable las instalaciones y/o los recintos a los que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El Contratista es responsable de la gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de sus trabajos, estando expresamente prohibido la eliminación o depósito de cualquier residuo en las instalaciones del CABB. La gestión de residuos se llevará a cabo conforme a la legislación vigente aplicable, debiendo estar a disposición del CABB las evidencias documentales que acrediten la correcta gestión de los mismos.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos citados, el Responsable del Contrato encargará la realización de estas obligaciones a un Tercero. Los gastos derivados serán descontados al Contratista en la Certificación correspondiente.

6.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.



6.8 GARANTÍA

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6.9 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación realizada en base a la RELACIÓN VALORADA entregada por el Contratista correspondiente a las unidades ejecutadas y a los trabajos realizados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los trabajos realizados que en ellas se incluyen.

Las unidades y/o los trabajos no concluidos, parcialmente concluidos o mal realizados podrán producir una merma proporcional sobre el precio inicial.

Los precios contradictorios que pudieran resultar, deberán discutirse y aceptarse por las partes previamente a su ejecución.

Los trabajos añadidos o modificaciones en los previstos que no hayan sido previamente aceptados por la Dirección del Contrato no darán lugar a ningún tipo de abono.

Las unidades y/o los trabajos añadidos o modificaciones en los previstos que no hayan sido previamente aceptados por la Dirección del Contrato no darán lugar a ningún tipo de abono.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

"No Aplicable".

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B) A PRESENTAR POR EL LICITADOR

La "Documentación Técnica" que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao a 11 de mayo de 2026

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento